

Junta Municipal de Distrito Centro, en sesión ordinaria, el 21 de mayo de 2021

ORDEN DEL DÍA

PRESIDENTA: D.^a María del Carmen Reyes Marrero

VOCALAS ASISTENTES:

GRUPO DE GOBIERNO:

- GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA:

- D. Juan Ramón Gómez Lozano
- D. Sergio Fermín Peñate Montes
- D. David Suárez Perera
- D.^a Ada Santana Aguilera
- D.^a Yolanda Segovia Gómez de la Serna

- GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL UNIDAS

PODEMOS:

- D. Juan Antonio Ruiz Delgado

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR:

- D. Ignacio García Marina
- D.^a Elsa María Yáñez Rodríguez
- D.^a María Elena Padilla Ponce

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL CIUDADANOS:

- D. Héctor Hernández Postigo

No asisten:

- D. José Eduardo Ramírez Hermoso (Vicepresidente)
- D.^a Leticia María Hernández González (G. P. M. Nueva Canarias)
- D. José Itamar González Pérez (G. P. M. Ciudadanos)
- D. Antonio Talavera Moreno (G. P. M. Mixto - CC-UxGC)

SECRETARIO: D. José Luis Vidales Colinas

Las Palmas de Gran Canaria a 21 de mayo de dos mil veintiuno.

A las diecisiete horas y diez minutos, en el salón de actos del Centro Cívico Suárez Naranjo, sito en la calle Pamochamoso, 36 - 38.

La señora **PRESIDENTA**, previa comprobación del quórum de asistencia de miembros de la Junta necesarios para la válida constitución de la sesión, declara abierta la misma, procediéndose al despacho de los asuntos del orden del día de la convocatoria, que se relacionan a continuación:

A) PARTE RESOLUTORIA

- Dar cuenta de la resolución número 15867/2021, de fecha 12 de mayo, de la concejala presidenta del Distrito Centro sobre el levantamiento de la suspensión del régimen de sesiones de la Junta Municipal de Distrito Centro y la limitación del público asistente.
- Ratificar la resolución número 15334/2021, de fecha 7 de mayo, de la Dirección General de Administración Pública, por el que se procede al nombramiento accidental de don José Luis Vidales Colinas para ejercer de forma accidental, las funciones de secretario de la Junta Municipal de Distrito Centro.
- Aprobación, si procede, de las actas, distribuidas con la convocatoria, siguientes:
 - 1/2020, del 24 de enero de 2020, en sesión ordinaria.
 - 2/2020, del 27 de enero de 2020, en sesión extraordinaria.
 - 1/2021, del 22 de enero de 2021, en sesión extraordinaria.
- Dar cuenta del decreto del alcalde, número 16785/2021, de fecha 20 de mayo, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Popular, en la Junta Municipal de Distrito Centro.
- Toma de posesión de doña Elsa María Yáñez Rodríguez, por el Grupo Político Municipal Popular.
- Aprobación, si procede, de la propuesta de acuerdo de la concejala presidenta del Distrito Centro, sobre la «Periodicidad sesional y régimen de funcionamiento de la Junta Municipal de Distrito Centro, del año 2021»
- Asuntos de la presidencia:
 - Dar cuenta de diversos asuntos del Distrito
- Asuntos de urgencia

B) PARTE DE CONTROL

Código Seguro de verificación:C10JppWwymfYR1zn9NTfQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María del Carmen Reyes Marrero (Concejal Presidente del Distrito Centro)	FECHA	20/09/2021
	Jose Luis Vidales Colinas (Jefe de Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo -JLVC)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	C10JppWwymfYR1zn9NTfQ==	PÁGINA 1/36



- Dar cuenta de las resoluciones dictadas por la concejala presidenta del Distrito Centro

- **MOCIONES**

1. Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular, relativa a «Alonso Alvarado» (R. E. Dto. Centro n.º 145/2020)
2. Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular, relativa a «Casablanca III» (R. E. Dto. Centro n.º 147/2020)
3. Moción que formula el Grupo Político Municipal Ciudadanos, relativa a un «Plan integral para La Paterna» (R. E. Dto. Centro n.º 148/2020)
4. Moción que formula el Grupo Político Municipal Mixto (CC-UxGC), relativa a «Medidas para la dinamización comercial de la zona de Triana» (R. E. Dto. Centro n.º 143/2020)
5. Moción que formula el Grupo Político Municipal Mixto (CC-UxGC), relativa a «Obras inacabadas en la Urb. Copherfam» (R. E. Dto. Centro n.º 144/2020)
Enmienda que formula el Grupo Político Municipal Popular, relativa a «Copherfam» (R. E. Dto. Centro n.º 146/2020)

- **RUEGOS Y PREGUNTAS**

- Preguntas escritas que formula el Grupo Político Municipal Mixto (CC-UxGC):

 1. Valla de protección en San Nicolás (Sierra Nevada).
 2. Desperfectos y alumbrado de la plazoleta Perón.
 3. Plaza José Alonso Morales (C/ Pérez del Toro).
 4. Fuente de la plaza de San Nicolás.
 5. Edificio en mal estado en la plaza de San Nicolás.
 6. Plaza de la Feria.
 7. Parque en las inmediaciones del mirador Punta Diamante en San Nicolás.

8. Limpieza en la calle Tomás Morales.
9. Quiosco en la plazoleta Hurtado de Mendoza (de las ranas).
10. Iluminación en Tomás Morales.
11. Escombros y basura alrededores Sierra Nevada.
12. Concesión quiosco Alameda de Colón.
13. Casa okupada en San Nicolás (C/ Granate, 12).
14. Asfaltado C/ Profesor Agustín Millares Carló.
15. Accesos y caminos ladera Sierra Nevada.

- Ruegos y preguntas orales
- Contestación de ruegos y preguntas formuladas en sesiones anteriores

- Intervención de los/as vecinos/as

- **DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 15867/2021, DE FECHA 12 DE MAYO, DE LA CONCEJALA PRESIDENTA DEL DISTRITO CENTRO SOBRE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN DEL RÉGIMEN DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO CENTRO Y LA LIMITACIÓN DEL PÚBLICO ASISTENTE.**

«Resolución de la concejala presidenta del Distrito Centro sobre el levantamiento de la suspensión del régimen de sesiones de la Junta Municipal de Distrito Centro y limitación del público asistente

ANTECEDENTES

Primero.- El día 16 de marzo de 2020 se acordó la suspensión del régimen de sesiones de la Junta Municipal de Distrito Centro hasta la desactivación del Plan de Emergencias Municipal del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Segundo.- El día 29 de abril de 2021 la Isla de Gran Canaria bajó a nivel de alerta 2.

Tercero.- El día 9 de mayo de 2021 a las 00:00 horas finalizó el último Estado de

Código Seguro de verificación: C10JppWwymfYR1zn9NTfQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria del Carmen Reyes Marrero (Concejal Presidente del Distrito Centro)	FECHA	20/09/2021
	Jose Luis Vidales Colinas (Jefe de Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo -JLVC)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	C10JppWwymfYR1zn9NTfQ==	PÁGINA 2/36



Alarma declarado por el Gobierno de la Nación.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero.- Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo, del Gobierno de la Nación, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-2019, y sus sucesivas prórrogas.

Segundo.- Resolución núm. 11541/2020, de 14 de marzo, el Alcalde de esta ciudad, por la que se acuerda la activación del Plan de Emergencias Municipal de Las Palmas de Gran Canaria (PEMULPA) en situación de ALERTA con motivo de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-2019.

Tercero.- Plan de actuación municipal frente al nuevo coronavirus (COVID-19) del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, documento elaborado por la Unidad Técnica de Seguridad y Emergencias con fecha 15 de marzo de 2020.

Cuarto.- Resolución núm. 11542/2020, de 15 de marzo, el Alcalde de esta ciudad, por la que se establecen medidas municipales en los servicios públicos con motivo de la activación del plan de emergencias municipal de Las Palmas de Gran Canaria (PEMULPA) y de la aplicación del RD 4.63/2020 por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-2019.

Quinto.- Resolución núm. 11607/2020, de 17 de marzo de la Concejala-Presidenta del Distrito Centro, por la que se desconvoca la sesión ordinaria de la Junta Municipal de Distrito Centro prevista para el día 20 de marzo de 2020 y se suspende el régimen de sesiones hasta la desactivación del Plan de Emergencias Municipal Decretado.

Sexto.- Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, del Gobierno de la Nación, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARSCoV-2, y posterior Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, de la misma Autoridad, por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el citado Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, **hasta las 00:00 horas del día 9 de mayo de 2021.**

Séptimo.- Decreto 30/2021, de 28 de abril, del Presidente del Gobierno de Canarias, por el que se actualiza el Decreto 94/2020, de 23 de diciembre, que establece medidas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, en aplicación del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma, para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2.

Octavo.- Acuerdo de 29 de abril de 2021 del Gobierno de Canarias por el que se aprueba la actualización de las medidas de prevención establecidas mediante Acuerdo del Gobierno de 19 de junio de 2020, para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, una vez superada la Fase III del Plan para la transición hacia una nueva normalidad, finalizada la vigencia de las medidas propias del estado de alarma.

Noveno.- Acuerdo de 29 de abril de 2021 de la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias, por el que se baja a la isla de Gran Canaria a nivel de alerta 2.

Décimo.- Real Decreto-ley 8/2021, de 4 de mayo, del Gobierno de la Nación, por el que se adoptan medidas urgentes en el orden sanitario, social y jurisdiccional, a aplicar tras la finalización de la vigencia del estado de alarma declarado por el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2.

CONSIDERACIONES

Código Seguro de verificación:C10JppWwymfYR1zn9NTfQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María del Carmen Reyes Marrero (Concejal Presidente del Distrito Centro)	FECHA	20/09/2021	
	Jose Luis Vidales Colinas (Jefe de Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo -JLVC)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	C10JppWwymfYR1zn9NTfQ==	PÁGINA	3/36



Primera.- La suspensión del régimen de sesiones de la Junta Municipal de Distrito Centro acordada por Resolución núm. 11607/2020, de 17 de marzo, afectó únicamente a las sesiones ordinarias, posibilitando la celebración de la sesión extraordinaria del mes de enero de 2021 en que se adoptó informe sobre los presupuestos municipales 2021 y del Distrito para dicho ejercicio.

Segunda.- Aun cuando el Plan de Emergencia Municipal de esta ciudad continúa en situación de alerta con motivo de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-2019, y que los Distritos no se consideraron servicios esenciales en la resolución núm. 11542/2020, de 15 de marzo, de la Alcaldía, la actual duración de la suspensión de las sesiones de la Junta Municipal de Distrito no aconseja seguir manteniendo por más tiempo dicha suspensión, una vez finalizado el último Estado de Alarma declarado y habiendo descendido la isla de Gran Canaria a nivel de alerta 2. Ambas razones se unen a la general conveniencia de restablecer la participación ciudadana que los vecinos venían ejerciendo a través de este órgano municipal, tanto de forma presencial como mediante los vocales de los grupos políticos representados, como un nuevo paso hacia la normalidad de la vida ciudadana.

Tercera.- Se ha optado por la opción presencial de celebración de la Junta Municipal de Distrito como la más idónea y adecuada para asegurar la participación ciudadana de nuestros vecinos, teniendo en cuenta la especial dificultad de algunos de sus más habituales participantes, por motivos de avanzada edad, de acceder a medios y conocimientos informáticos adecuados para su seguimiento y participación en línea a través de internet.

Cuarta.- Previendo la mayor afluencia de público que pueda generar el levantamiento de la actual suspensión del régimen de sesiones de la Junta, unido a

las actuales limitaciones de aforo reducido, distancia y ventilación por motivo de la pandemia, se aconseja limitar el número de asistentes de forma objetiva, priorizando el criterio del orden de llegada hasta cubrir el número máximo de asientos disponibles para el público asistente.

RESUELVE:

PRIMERO.- Levantar la actual suspensión del régimen de sesiones de las Juntas Municipales del Distrito Centro.

SEGUNDO. Limitar el número de plazas disponibles para el público, en atención al orden de llegada al local como único criterio aplicable, a fin de que todos los asistentes cuenten con asiento debidamente separado y ventilado conforme a la normativa aplicable.

TERCERO.- Notifíquese la presente resolución a los miembros de la Junta Municipal y a las asociaciones de vecinos y entidades cívicas del Distrito inscritas en el registro municipal de asociaciones. Asimismo insértese en la intranet y en la página web municipal.»

- **RATIFICAR LA RESOLUCIÓN NÚMERO 15334/2021, DE FECHA 7 DE MAYO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, POR EL QUE SE PROCEDE AL NOMBRAMIENTO ACCIDENTAL DE DON JOSÉ LUIS VIDALES COLINAS PARA EJERCER DE FORMA ACCIDENTAL, LAS FUNCIONES DE SECRETARIO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO CENTRO.**

«Resolución de la directora general de Administración Pública por la que se procede al nombramiento accidental de don José Luis Vidales Colinas para ejercer, de forma accidental, las funciones de secretario de la Junta Municipal de Distrito Centro, a celebrar el día 21 de mayo de 2021.

De acuerdo con el expediente de referencia en el que se acredita lo siguiente:

ANTECEDENTES

Código Seguro de verificación: C10JppWwymfYR1zn9NTfQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria del Carmen Reyes Marrero (Concejal Presidente del Distrito Centro)	FECHA	20/09/2021
	Jose Luis Vidales Colinas (Jefe de Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo -JLVC)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	C10JppWwymfYR1zn9NTfQ==	PÁGINA 4/36



1.- Que por resolución de la directora general de Administración Pública número 30421/2020, de 4 de septiembre, se autoriza el régimen de suplencias de los directores de Distritos entre si, en los supuestos de ausencia, por el disfrute de permisos, licencias, vacaciones, enfermedad o abstención legal o reglamentaria o sustitución, que no podrán exceder de tres meses.

2.- Que don José Luis Vidales Colinas, con DNI número xxxxxxxx, funcionario de carrera de la Administración General del Estado, perteneciente al Cuerpo Superior Postal y de Telecomunicaciones, grupo A, subgrupo A1, adscrito en régimen de comisión de servicios voluntaria en este ayuntamiento conferida por resolución de la directora general de Administración Pública número 36514/2020, de 28 de octubre.

3.- Que por resolución de la directora general de Administración Pública número 3984/2021, de 12 de febrero, se declara la jubilación de doña Ana Bella Dorta Ojeda, con efectos del día 04.04.2021.

4.- Que por medio de escrito de la presidenta de la Junta Municipal de Distrito Centro, de fecha 06.05.2021, en el que interesa lo siguiente:

“Vista la resolución 30421/2020, de fecha 4 de septiembre, por el que se autoriza el régimen de suplencias de los directores de Distrito. Y visto, asimismo, lo establecido en el artículo 19 del Reglamento Orgánico de Distritos en el que se dispone que los directores de Distrito serán los secretarios de las Juntas Municipales de Distrito.

Le comunico que las sesiones ordinarias de las Juntas Municipales se celebran el mismo día y a la misma hora, estableciéndose la próxima el 21 de mayo de 2021.

Dado que la plaza de director/a del Distrito Centro está vacante por jubilación de la anterior directora, D.ª Ana Bella Dorta Ojeda, y que resulta materialmente insuficiente cubrir con los demás directores/as de Distrito la secretaría de la Junta Municipal de Distrito Centro, es por lo que solicito el nombramiento accidental del funcionario D. José Luis Vidales Colinas, adscrito en la Sección de Desarrollo Local y Consumo (Área de Gobierno de Promoción Económica, Empleo, Turismo y Movilidad) al objeto de realizar las funciones propias de la secretaría de la mencionada sesión”.

5.- Informe del Servicio de Recursos Humanos de fecha 07.05.2021, relativo al nombramiento don José Luis Vidales Colinas para ejercer de forma accidental, las funciones de secretario de la Junta Municipal de Distrito Centro, a celebrar el día 21.05.2021.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Normativa aplicable

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

- Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- Ley 40/15, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local.

- Reglamento Orgánico de los Distritos del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Consideraciones jurídicas

Código Seguro de verificación: C10JppWwymfYR1zn9NTfQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María del Carmen Reyes Marrero (Concejal Presidente del Distrito Centro)	FECHA	20/09/2021	
	Jose Luis Vidales Colinas (Jefe de Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo -JLVC)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	C10JppWwymfYR1zn9NTfQ==	PÁGINA	5/36



- El artículo 13 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público afirma lo siguiente:

“Artículo 13. Suplencia.

1. En la forma que disponga cada Administración Pública, los titulares de los órganos administrativos podrán ser suplidos temporalmente en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad, así como en los casos que haya sido declarada su abstención o recusación.

Si no se designa suplente, la competencia del órgano administrativo se ejercerá por quien designe el órgano administrativo inmediato superior de quien dependa.

2. La suplencia no implicará alteración de la competencia y para su validez no será necesaria su publicación.

(...)

4. En las resoluciones y actos que se dicten mediante suplencia, se hará constar esta circunstancia y se especificará el titular del órgano en cuya suplencia se adoptan y quien efectivamente está ejerciendo esta suplencia.”

- El artículo 73.2 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, afirma lo siguiente:

“Artículo 73. Desempeño y agrupación de puestos de trabajo.

(...) 2. Las Administraciones Públicas podrán asignar a su personal funciones, tareas o responsabilidades distintas a las correspondientes al puesto de trabajo que desempeñen siempre que resulten adecuadas a su clasificación, grado o categoría, cuando las necesidades del servicio lo justifiquen sin merma en las retribuciones. (...).”

- El artículo 19.1 del Reglamento Orgánico de los Distritos del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, establece que los directores de distrito actuarán de secretarios de la Junta Municipal de Distrito.

Vistas las necesidades actuales que acontece en la Concejalía de Distrito Centro y en aras del normal funcionamiento de la Junta Municipal de Distrito, se hacen necesario a efectos del normal desarrollo de dicha junta, se proceda a la autorización del nombramiento accidental de don José Luis Vidales Colinas, con DNI número xxxxxxxx, como secretario accidental de la referenciada Junta Municipal de Distrito, a celebrar en sesión ordinaria el día 21.05.2021.

Del órgano competente para dictar la resolución.

Corresponde a la Dirección General de Administración Pública la gestión del personal, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local 11/2016, de 17 de marzo, modificado por acuerdo del mismo órgano de gobierno número 17/2018, así como el ejercicio de las competencias reconocidas en materia de Recursos Humanos, asimismo, ostenta la Dirección General de Administración Pública la competencia en materia de Recursos Humanos y prevención de riesgos laborales, conferida por decreto del alcalde 30454, de 19 de julio de 2019, por el que se establecen los ámbitos materiales, sectores funcionales y de estructura organizativa del Área de Gobierno de Administración Pública, Recursos Humanos, Innovación Tecnológica y Deportes.

Por ello, a la vista de los antecedentes, visto el informe de Recursos Humanos de fecha 07.05.2021, este Dirección General de Administración Pública la gestión de personal, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local 11/2016, de 17 de marzo, modificado por acuerdo del mismo órgano de gobierno número 17/2018, así como en el ejercicio de las competencias reconocidas en materia de Recursos Humanos y prevención de riesgos laborales, conferida por decreto

Código Seguro de verificación: C10JppWwymfYR1zn9NTfQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria del Carmen Reyes Marrero (Concejal Presidente del Distrito Centro)	FECHA	20/09/2021
	Jose Luis Vidales Colinas (Jefe de Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo -JLVC)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	C10JppWwymfYR1zn9NTfQ==	PÁGINA 6/36



del alcalde 30454, de 19 de julio de 2019, por el que se establecen los ámbitos, materiales, sectores funcionales y la estructura organizativa del Área de Gobierno de Administración Pública, Recursos Humanos, Innovación Tecnológica y Deportes.

RESUELVE

Primero.- Autorizar el nombramiento accidental de don José Luis Vidales Colinas, con DNI número xxxxxxxx, como secretario de la Junta Municipal de Distrito Centro que se celebrará en sesión ordinaria el día 21.05.2021.

Segundo.- Notifíquese a los interesados.

Régimen de recursos. Contra el acto expreso que se le notifica, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente de la recepción de su notificación, RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas que por reparte corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, *con carácter potestativo y previo* al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra este acto expreso, podrá interponerse RECURSO DE REPOSICIÓN, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de UN MES, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del

Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de UN MES; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de SEIS MESES, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estime oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Las Palmas de Gran Canaria. La Directora General de Administración Pública, (Acuerdo de Junta de Gobierno de 12 de mayo de 2016) **MARÍA MERCEDES CEJUDO RODRÍGUEZ**

Dado con la intervención del secretario general técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, conforme a lo establecido en la disposición adicional 8.ª de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 28 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria. El secretario general técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria (Por delegación, resolución n.º 2656, de 30/01/2017) **EL OFICIAL MAYOR, DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ.**»

- **APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS, DISTRIBUIDAS CON LA CONVOCATORIA, SIGUIENTES:**

- 1/2020, DEL 24 DE ENERO DE 2020, EN SESIÓN ORDINARIA

**Votos a favor: 8
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0**

Código Seguro de verificación:C10JppWwymfYR1zn9NTfQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María del Carmen Reyes Marrero (Concejal Presidente del Distrito Centro)	FECHA	20/09/2021
	Jose Luis Vidales Colinas (Jefe de Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo -JLVC)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	C10JppWwymfYR1zn9NTfQ==	PÁGINA 7/36



Escrutinio de la votación: Se aprueba por unanimidad el acta 1/2020

- 2/2020, DEL 27 DE ENERO DE 2020, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA

Votos a favor: 8

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

Escrutinio de la votación: Se aprueba por unanimidad el acta 2/2020

- 1/2021, DEL 22 DE ENERO DE 2021, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA

Votos a favor: 8

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

Escrutinio de la votación: Se aprueba por unanimidad el acta 1/2020

- **DAR CUENTA DEL DECRETO DEL ALCALDE, NÚMERO 16785/2021, DE FECHA 20 DE MAYO, DE REVOCACIÓN DE NOMBRAMIENTO Y NUEVA DESIGNACIÓN DE VOCAL, EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR, EN LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO CENTRO.**

El Excelentísimo señor alcalde ha dictado el decreto siguiente:

«Decreto del alcalde 16785/2021, de fecha 20 de mayo, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Popular, en la Junta Municipal de Distrito Centro.

1.- ANTECEDENTES

- Reglamento Orgánico de Distritos del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, acuerdos plenarios de 9 de noviembre de 2004 (BOP número 162-Anexo, de 31.12.04) y de 26 de febrero de 2010 (BOP número 75, de 9.06.10).

- Decreto del alcalde número 30093/2019, de 16 de julio, por el que se designa a los vocales de las Juntas Municipales de Distrito.

- Decreto del alcalde número 37365/2019, de 12 de septiembre, de nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Ciudadanos, en la Junta Municipal de Distrito Centro.

- Decreto del alcalde número 37496/2019, de 16 de septiembre, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Ciudadanos, en la Junta Municipal de Distrito Centro.

- Decreto del alcalde número 1170/2019, de 15 de enero, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Nueva Canarias, en la Junta Municipal de Distrito Centro.

- Decreto del alcalde número 11566/2020, de 16 de marzo, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Popular, en la Junta Municipal de Distrito Centro.

- Decreto del alcalde número 38517/2020, de 6 de noviembre, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Ciudadanos, en la Junta Municipal de Distrito Centro.

- Propuesta del Grupo Político Municipal Popular, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal en la Junta Municipal de Distrito Centro, de fecha 19.5.2021 y número 803 de registro departamental de entrada en esta Secretaría General del Pleno el 19.5.2021.

2.- FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

Vistos los artículos,

- 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL), modificada por la Ley 57/2003, de

Código Seguro de verificación:C10JppWwymfYR1zn9NTfQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria del Carmen Reyes Marrero (Concejal Presidente del Distrito Centro)	FECHA	20/09/2021
	Jose Luis Vidales Colinas (Jefe de Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo -JLVC)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	C10JppWwymfYR1zn9NTfQ==	PÁGINA 8/36



16 de diciembre, de Medidas de Modernización del Gobierno Local.

- 139.1 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).

- 19.2, 3, 4, 5, 20, 21.1.b), 21.3 del Reglamento Orgánico de Distritos del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (ROD).

En virtud de las competencias legalmente a mí atribuidas,

DECRETO

PRIMERO.- La revocación del nombramiento de vocal a favor de don Luis Guerra Sáez, en representación del Grupo Político Municipal Popular, en la Junta Municipal de Distrito Centro.

SEGUNDO.- La designación como nuevo vocal, en representación del Grupo Político Municipal Popular, en la Junta Municipal de Distrito Centro, de doña Elsa María Yáñez Rodríguez, en sustitución de don Luis Guerra Sáez, quedando establecida, como sigue, la representación en la Junta Municipal de Distrito Centro:

Distrito Centro	
Presidenta:	Sra. D. ^a María del Carmen Reyes Marrero
Vicepresidente:	Sr. D. José Eduardo Ramírez Hermoso
Vocales:	
Por el Grupo Político Municipal Socialista	Vocales (5)
	Sr. D. Juan Ramón Gómez Lozano
	Sr. D. Sergio Fermín Peñate Montes
	Sr. D. David Suárez Perera

	Sra. D. ^a Ada Santana Aguilera
	Sra. D. ^a Yolanda Segovia Gómez de la Serna
Por el Grupo Político Municipal Popular	Vocales (3)
	Sr. D. Ignacio García Marina
	Sra. D. ^a Elsa María Yáñez Rodríguez
	Sra. D. ^a María Elena Padilla Ponce
Por el Grupo Político Municipal Unidas Podemos	Vocales (1)
	Sr. D. Juan Antonio Ruiz Delgado
Por el Grupo Político Municipal Ciudadanos	Vocales (2)
	Sr. D. José Itamar González Pérez
	Sr. D. Héctor Hernández Postigo
Por el Grupo Político Municipal Nueva Canarias	Vocales (1)
	Sra. D. ^a Leticia María Hernández González
Por el Grupo Político Municipal Mixto	Vocales (1)
	Sr. D. Antonio Talavera Moreno

TERCERO.- Comunicación y notificación. Dese cuenta del presente decreto al Pleno y a la Junta Municipal de Distrito Centro en la primera sesión que estos celebren, dejando constancia de lo actuado en el Expediente General de la Corporación, notifíquese a la portavoz del Grupo Político Municipal Popular y a la vocal designada, a la presidenta de la Junta Municipal de Distrito Centro, así como a



la directora de dicha Junta para su constancia.

CUARTO.- Publicación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) y comuníquese a la página web municipal.

QUINTO.- Régimen de recursos. Contra este acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente de la recepción de su notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo** de Las Palmas que por reparte corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, **con carácter potestativo y previo** al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra este acto expreso, podrá interponerse **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de **UN MES**, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de **UN MES**; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso

potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estime oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Las Palmas de Gran Canaria. Fecha y firma electrónica. El alcalde. P. S. Decreto 28645/2019, de 17 de junio. El primer teniente de alcalde. Javier Erasmo Doreste Zamora.

Dado con la intervención del secretario general técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, conforme a lo establecido en la disposición adicional 8.ª de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 28 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria. El secretario general técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Antonio José Muñecas Rodrigo.

Este acto administrativo ha sido PROPUESTO de conformidad con la encomienda realizada a la secretaria general del Pleno por Resolución número 28632/2019, de 17 de junio, en Las Palmas de Gran Canaria, la secretaria general del Pleno y sus Comisiones. P. S. artículo 15 del R. D. 128/2018, de 16 de marzo. La vicesecretaria general del Pleno. Elisa Fernández Rodríguez»

• **TOMA DE POSESIÓN DE DOÑA ELSA MARÍA YÁNEZ RODRÍGUEZ, POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR.**

Se lee la fórmula legal establecida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, por el que se toma posesión de cargos y funciones públicas:

«¿Jura o promete acatamiento a la constitución, así como cumplimentar los demás requisitos previstos en la legislación para adquirir la plena condición de cargo de

Código Seguro de verificación: C10JppWwymfYR1zn9NTfQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria del Carmen Reyes Marrero (Concejal Presidente del Distrito Centro)	FECHA	20/09/2021
	Jose Luis Vidales Colinas (Jefe de Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo -JLVC)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	C10JppWwymfYR1zn9NTfQ==	PÁGINA 10/36



vocal en la Junta Municipal de Distrito Centro?

Doña Elsa María Yáñez Rodríguez: Lo juro.

INCIDENCIA: Se incorpora a la sesión don Héctor Hernández Postigo, vocal del G. P. M. Ciudadanos, a las 17:20 horas.

- **APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO DE LA CONCEJALA PRESIDENTA DEL DISTRITO CENTRO, SOBRE LA «PERIODICIDAD SESIONAL Y RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO CENTRO, DEL AÑO 2021»**

PERIODICIDAD SESIONAL Y RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA DE DISTRITO CENTRO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento Orgánico de Distritos del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, la Junta de Distrito celebrará como mínimo una sesión ordinaria cada dos meses.

De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional cuarta del Reglamento del Pleno y de las Comisiones de Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, sus disposiciones serán de aplicación a cualquier órgano colegiado necesario de carácter administrativo dependiente del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, previo acuerdo adoptado por el órgano competente.

En consecuencia se eleva a la consideración de la Junta de Distrito Centro la **PROPUESTA DE ACUERDO** siguiente:

Primero.- La Junta de Distrito Centro, en ejecución de lo establecido en el artículo 22 del Reglamento Orgánico de Distritos del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, celebrará sesión ordinaria los viernes de la semana inmediata anterior a

la de la celebración del pleno ordinario del Ayuntamiento, a las 17:00 horas, en la sede municipal de la Junta de Distrito.

Segundo.- La aprobación de la guía sesional del año 2021, que estará a general disposición en la intranet municipal y en la página web del Ayuntamiento.

GUIA SESIONAL DE LA JUNTA DE DISTRITO CENTRO AÑO 2021

ENERO							FEBRERO							MARZO						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
				1	2	3	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7
4	5	6	7	8	9	10	8	9	10	11	12	13	14	8	9	10	11	12	13	14
11	12	13	14	15	16	17	15	16	17	18	19	20	21	15	16	17	18	19	20	21
18	19	20	21	22	23	24	22	23	24	25	26	27	28	22	23	24	25	26	27	28
25	26	27	28	29	30	31								29	30	31				

ABRIL							MAYO							JUNIO						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
				1	2	3						1				1	2	3	4	5
5	6	7	8	9	10	11	3	4	5	6	7	8	9	7	8	9	10	11	12	13
12	13	14	15	16	17	18	10	11	12	13	14	15	16	14	15	16	17	18	19	20
19	20	21	22	23	24	25	17	18	19	20	21	22	23	21	22	23	24	25	26	27
26	27	28	29	30			24	25	26	27	28	29	30	28	29	30				

JULIO							AGOSTO							SEPTIEMBRE						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
						1							1							1
5	6	7	8	9	10	11	2	3	4	5	6	7	8	6	7	8	9	10	11	12
12	13	14	15	16	17	18	9	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19
19	20	21	22	23	24	25	16	17	18	19	20	21	22	20	21	22	23	24	25	26
26	27	28	29	30	31		23	24	25	26	27	28	29	27	28	29	30			

OCTUBRE							NOVIEMBRE							DICIEMBRE							
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	
				1	2	3	1	2	3	4	5	6	7				1	2	3	4	5
4	5	6	7	8	9	10	8	9	10	11	12	13	14	6	7	8	9	10	11	12	
11	12	13	14	15	16	17	15	16	17	18	19	20	21	13	14	15	16	17	18	19	
18	19	20	21	22	23	24	22	23	24	25	26	27	28	20	21	22	23	24	25	26	
25	26	27	28	29	30	31	29	30						27	28	29	30	31			

- Fecha límite de entrega de asuntos de la Junta en la Secretaría de las Juntas de Distrito para su tratamiento en sesión (art.15.a) RFPCP)
- Fecha de convocatoria de la Junta (art. 24 ROD)
- Fecha de celebración de la sesión de la Junta a las 17:00 horas. (art. 22 ROD)
- Fechas no computables a efectos de plazos (art. 30 LPACAP)

Votos a favor: 9
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0
Escrutinio de la votación: Se aprueba por unanimidad.

• **ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA**

- **DAR CUENTA DE DIVERSOS ASUNTOS DEL DISTRITO**

La señora **PRESIDENTA:** Muchísimas gracias señor Vidales. En cuanto a los asuntos de la presidencia, este es el tocho que traigo que si lo leo todo creo que se nos va a hacer largo y tedioso. Así que les haré un pequeño resumen.

En este año han sido varias las actuaciones, aun estando en la situación de pandemia en la que estamos, que se han llevado a cabo desde la concejalía.

Todos y todas hemos apreciado la reordenación urbanística con motivo de la

Código Seguro de verificación: C10JppWwymfYR1zn9NTfQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María del Carmen Reyes Marrero (Concejala Presidente del Distrito Centro)	FECHA	20/09/2021
	Jose Luis Vidales Colinas (Jefe de Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo -JLVC)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	C10JppWwymfYR1zn9NTfQ==	PÁGINA 11/36



MetroGuagua, casi toda está pasando por el Distrito Centro, y esto está llevando consigo una recuperación del espacio público para la ciudadanía con nuevas zonas ajardinadas, aceras más anchas para el disfrute de todos y todas. Ahí tenemos la calle Venegas, Luis Doreste Silva, Mesa y López, plaza de España, el nuevo intercambiador de la calle Concepción Arenal.

En cuanto a nuestras zonas comerciales, las dos zonas comerciales abiertas de la ciudad se encuentran en nuestro distrito, en Triana y Mesa y López. Desde la Concejalía del Distrito Centro estamos teniendo una conexión y una relación directa con ambas asociaciones. De tal manera que estos contactos traerán una nueva dinamización de la zona y esperamos que sea aun mayor. Felicitar a la Asociación Comercial Zona Triana por el premio recibido.

En este año no hemos dejado, aunque hemos estado en la situación que hemos estado; sin celebrar las Juntas de Distrito, de mantener diversos contactos, reuniones y visitas a nuestros barrios con los colectivos del distrito.

Tendremos en breve, ya casi están los proyectos, una rehabilitación de las viviendas de dos de nuestros barrios, el Lomo Apolinario y La Paterna. Decir que el proceso lo iniciaron en el anterior mandato con mi compañero, José Eduardo, en el Lomo Apolinario con un acuerdo con la asociación de vecinos y esta, a su vez, con otras administraciones; en este caso con Instituciones Penitenciarias, donde diversos chicos y chicas que tienen que cumplir penas, que se suelen llamar de colaboración de trabajos para la sociedad están haciendo unas labores de limpieza, pintado, ordenación, parques y jardines, en diversas zonas del barrio, lo que ha traído una mejora considerable. Algo que fue constatado en la última visita, hace diez días, por nuestro alcalde don Augusto Hidalgo.

Este proyecto de colaboración se está llevando a cabo también en el barrio de Casablanca III y, en breve, vamos a intentar llevarlo a cabo en el barrio de La

Paterna. Lo intentamos llevar a cabo en el barrio de San Francisco pero por determinadas cuestiones, puesto que es una responsabilidad, no ha sido viable.

Destacamos de las actuaciones realizadas en el distrito la realizada en el entorno del CEIP Giner de los Ríos con la recuperación, entre otras cosas, del mural de las escaleras que suben desde el colegio a Paseo de Chil. Se ha recuperado una zona delante del colegio que les ha venido muy bien en estos tiempos de pandemia para ordenar la entrada y salida de los alumnos y alumnas del colegio, un espacio que estaba siendo utilizado por los vehículos, tanto para aparcar como para circular en esa zona. Ahora mismo se le está dando un uso escolar y vecinal. Se ha delimitado con distintos parterres y se ha pintado el pavimento por parte de los alumnos del colegio.

Este proyecto lo vamos a llevar a otros centros del distrito, como el Nanda Cambres que está aquí cerca, lo queremos llevar a Iberia, que sería una actuación más compleja y necesita un estudio, y al colegio de La Paterna. Con todo esto lo que conseguimos es una mejora del entorno, amabilizar el entorno, algunas señales horizontales y verticales, traslado de contenedores, colocación de bolardos delimitando las zonas, como he dicho que se hizo en la zona del Giner de los Ríos. En definitiva, vamos a continuar con el proyecto "Caminos escolares seguros".

Se han llevado a cabo actuaciones en distintos barrios, en distintas zonas de nuestro distrito, pero he querido hacer un resumen porque intentar traer todo lo que se ha hecho, las reuniones y visitas, durante más de un año, creo que se haría algo tedioso. Así que cualquier asunto que quieran saber, que quieran profundizar, saben que la Concejalía del Distrito está a la estera disposición de todos y todas ustedes.

Seguimos con el orden del día.

• **ASUNTOS DE URGENCIA**

No se han presentado, por parte de los diferentes grupos, asuntos de urgencia.

Código Seguro de verificación: C10JppWwymfYR1zn9NTfQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María del Carmen Reyes Marrero (Concejal Presidente del Distrito Centro)		FECHA	20/09/2021
	Jose Luis Vidales Colinas (Jefe de Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo -JLVC)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	C10JppWwymfYR1zn9NTfQ==	PÁGINA	12/36



B) PARTE DE CONTROL

• DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA CONCEJALA PRESIDENTA DEL DISTRITO CENTRO

Se han dictado 67 resoluciones, del 24 de enero de 2020 al 20 de mayo de 2021. De las cuáles 60 corresponden a los permisos en la vía pública temporal, y 7 de reconocimiento y liquidación de obligación, autorización y disposición del gasto. Encontrándose a su disposición en la secretaría de la Concejalía del Distrito Centro.

• MOCIONES

1. MOCIÓN QUE FORMULA EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR, RELATIVA A «ALONSO ALVARADO» (R. E. DTO. CENTRO N.º 145/2020)

«El pasado 19 de enero, se produjo un atropello en la calle Alonso Alvarado. La mujer atropellada, de 89 años de edad, fue trasladada al Hospital Doctor Negrín en estado grave. El concejal competente se comprometió en su momento a poner pasos de peatones y rebajes de aceras en dicha calle. A día de hoy, brillan por su ausencia. Por todo ello, el Grupo Político Municipal Popular, solicita:
Se proceda a la colocación de rebajes de aceras, así como de pasos de peatones.»

Enmienda del grupo de Gobierno:

«Por parte de Vías y Obras se estudiará, junto a la Sección de Tráfico y Transportes, la viabilidad de dicha petición.
En caso de ser viable la instalación del mismo, se procederá a realizar los rebajes de aceras para su posterior señalización.»

Acuerdo:

«Por parte de Vías y Obras se estudiará, junto a la Sección de Tráfico y

Transportes, la viabilidad de dicha petición.

En caso de ser viable la instalación del mismo, se procederá a realizar los rebajes de aceras para su posterior señalización.»

Debate. Intervenciones:

- La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias señor Vidales.

Se me olvidó. Tendrán que venir aquí a hablar.

Tiene la palabra el grupo proponente, el grupo Popular.

- La señora **PADILLA PONCE (G. P. M. Popular)**: Buenas tardes a todos.

Primero que nada, darle la bienvenida a nuestra compañera Elsa Yáñez.

Nosotros hoy le formulamos la moción que trata sobre la calle Alonso Alvarado. Como ustedes saben, el pasado 19 de enero se produjo un atropello en la calle Alonso Alvarado, donde una mujer fue atropellada, una mujer de 89 años de edad, que fue trasladada al Hospital Dr. Negrín en estado grave.

Sabemos que en esta zona baja de ciudad hay muchas personas mayores, muchas familias con niños pequeños, y los vecinos han solicitado en varias ocasiones y por varios medios, pasos de peatones, rebajes de las aceras, ya que tienen que llegar a algunos puntos de la calle para cruzar porque si no no son visibles y pueden ser atropellados.

Esta calle se ha convertido en todo un desafío, sobre todo, como he dicho, para personas mayores y pequeños.

El concejal competente, José Eduardo Ramírez, se comprometió en su momento a poner pasos de peatones y rebajes de aceras en dicha calle. A día de hoy, brillan por su ausencia.

Por todo ello, el grupo municipal Popular solicita que se proceda a la realización de los rebajes en las aceras, así como de pasos de peatones.

- La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

¿Alguna intervención?

Código Seguro de verificación: C10JppWwymfYR1zn9NTfQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria del Carmen Reyes Marrero (Concejal Presidente del Distrito Centro)	FECHA	20/09/2021
	Jose Luis Vidales Colinas (Jefe de Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo -JLVC)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	C10JppWwymfYR1zn9NTfQ==	PÁGINA 13/36



Nada más que estamos nosotros.
Tiene la palabra el grupo de Gobierno.

- El señor **GÓMEZ LOZANO (G. P. M. Socialista)**: Buenas tardes.

Voy a empezar casi por lo último. El concejal que se persona, el concejal José Eduardo, es el de Promoción Económica y Ciudad de Mar, es muy difícil que se haya comprometido a hacer los rebajes. Lo que sí es cierto es que se personó allí con el Servicio de Tráfico y automáticamente se instalaron unas paradas de motos para que hubiese más visibilidad y se dio traslado a los contenedores para fomentar la visibilidad. Con lo cual esa parte se hace más visible el tránsito de la gente.

En cuanto a los pasos de peatones que ustedes solicitan y a los rebajes de aceras, nosotros les vamos a proponer una enmienda transaccional que viene a ser literalmente así: Por parte de Vías y Obras se estudiará, junto a la Sección de Tráfico y Transportes, la viabilidad de dicha petición.

En caso de ser viable la instalación del mismo, se procederá a realizar los rebajes de aceras para su posterior señalización.

Espero que no pasen más desgracias de este tipo.

- La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Tiene la palabra, en segundo turno, el grupo proponente.

- La señora **PADILLA PONCE**: Se ha aceptado el estudio y lo que sí espero es que sea a la mayor brevedad para que no tengamos otro suceso tan grave como el ocurrido.

- La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

Doy por entendido que el grupo Popular acepta la enmienda propuesta por el grupo de Gobierno. Con lo cual, pasaríamos a votar la enmienda. Perdón. ¿Alguna segunda intervención?

Muy bien. Pasamos a votar la enmienda propuesta por el grupo de Gobierno.

- *Algún/a vocal comenta algo fuera de micrófono que no se graba.*

- La señora **PRESIDENTA**: Perdón, Juan Ramón, al micro que si no no se graba. Gracias.

- El señor **GÓMEZ LOZANO**: Por parte de Vías y Obras se estudiará, junto a la Sección de Tráfico y Transportes, la viabilidad de dicha petición.

En caso de ser viable la instalación del mismo, se procederá a realizar los rebajes de aceras para su posterior señalización. Espero que no pasen más desgracias de este tipo.

- La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

¿Se acepta la enmienda por parte del grupo proponente? Muy bien. Pasamos a votar la enmienda del grupo de Gobierno.

Votos a favor: 10

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

Escrutinio de la votación: Se aprueba por unanimidad la enmienda propuesta por el grupo de Gobierno.

2. **MOCIÓN QUE FORMULA EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR, RELATIVA A «CASABLANCA III» (R. E. DTO. CENTRO N.º 147/2020)**

«Una vez recogidas las demandas de los vecinos de la Urbanización Residencial Mestisay, en Casablanca III, podemos constatar que en la zona interna entre los bloques 2, 3 y 4, se encuentra sin asfaltar desde el inicio de construcción de los bloques, y durante este tiempo se ha ido parcheando. No hay señalización vial alguna, ya que las señales verticales se encuentran erosionadas y muy desgastadas por el paso del tiempo y al no existir asfaltado tampoco podemos encontrar señalización en la misma vía.

Código Seguro de verificación: C10JppWwymfYR1zn9NTfQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria del Carmen Reyes Marrero (Concejal Presidente del Distrito Centro)	FECHA	20/09/2021
	Jose Luis Vidales Colinas (Jefe de Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo -JLVC)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	C10JppWwymfYR1zn9NTfQ==	PÁGINA 14/36



Además, hay vehículos que aparcen donde pueden y se genera una situación caótica para los vecinos.

Por todo ello, el Grupo Político Municipal Popular, solicita:

Se proceda al asfaltado de la carretera y a la colocación de nuevas señales.»

Enmienda del grupo de Gobierno:

«- Teniendo en cuenta que está incluido el bacheo en el plan de mantenimiento, se estudiará la zona y, en el caso de que fuera necesario, se incluirá lo que no se haya incluido en el plan de mantenimiento de asfaltado.

- Estudiar la señalización de esa urbanización y, en su caso, se estudiará el proceder.»

Acuerdo:

«- Teniendo en cuenta que está incluido el bacheo en el plan de mantenimiento, se estudiará la zona y, en el caso de que fuera necesario, se incluirá lo que no se haya incluido en el plan de mantenimiento de asfaltado.

- Estudiar la señalización de esa urbanización y, en su caso, se estudiará el proceder.»

Debate. Intervenciones:

- El señor **GARCÍA MARINA (G. P. M. Popular)**: Buenas tardes a todos.

Como ha dicho la compañera, dar la bienvenida en esta junta y reconocer el gran trabajo realizado el compañero que deja el puesto, Luis Guerra, en este Distrito.

Dicho lo cual, el grupo Popular tenía registradas tres mociones y en el orden del día aparecen dos. Entiendo que, fue la referida a Copherfam, se debatió el otro día en la Comisión de Pleno...

- La señora **PRESIDENTA**: Luego hablaremos de esa moción. Vamos con la segunda moción.

- El señor **GARCÍA MARINA**: Vamos con la que está en el orden del día en relación con Casablanca.

Hoy traemos, una vez más, demandas de los vecinos en Casablanca. Concretamente de la Urbanización Residencial Mestisay, en Casablanca III. En ese sentido pudimos constatar que en la zona interna, entre los bloques 2, 3 y 4, se encuentran sin asfaltar desde el inicio de la construcción de los bloques y, durante este tiempo, han ido haciendo cosas pero solo de parcheado, como viene siendo de costumbre.

Aparte de este hecho en concreto, en la zona no hay señalización vial alguna y las señales verticales se encuentran erosionadas y desgastadas por el paso del tiempo, y al no existir asfaltado tampoco existe señalización en la misma vía.

Es lo que nos trasladan y que pudimos constatar.

Además, hay vehículos que aparcen donde pueden. No hay ninguna regularización. Con lo cual, cualquiera que pase por allí verá que es una situación un poco caótica para los vecinos.

Por todo ello, lo que pedimos a este grupo de Gobierno es que se proceda al asfaltado de la carretera y, si es posible, la colocación de nuevas señales.

Gracias.

- La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

¿Alguna intervención antes de dar la palabra al grupo de Gobierno?

Tiene la palabra el grupo de Gobierno.

- La señora **SANTANA AGUILERA (G. P. M. Socialista)**: Muy buenas tardes a todos y a todas.

Dar la bienvenida a la compañera del grupo Popular.

En cuanto a esta moción, nos gustaría destacar que hacen dos solicitudes. La primera es una de asfaltado y la segunda de señalización de esta urbanización perteneciente a Casablanca III.

En cuanto a la parte del bacheo, destacar que ya está incluido en el plan de mantenimiento.

Código Seguro de verificación: C10JppWwymfYR1zn9NTfQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria del Carmen Reyes Marrero (Concejal Presidente del Distrito Centro)	FECHA	20/09/2021
	Jose Luis Vidales Colinas (Jefe de Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo -JLVC)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	C10JppWwymfYR1zn9NTfQ==	PÁGINA 15/36



Lo que vamos a proponer es una enmienda transaccional de estudiar la zona y, en el caso de que fuera necesario, se incluirá en este plan de mantenimiento que, como digo, ya se encuentra dentro. Lo que pasa es que en el caso de que no haya algo dentro, se propone estudiarlo y ya se mirará.

En cuanto al plan de señalización hay que tener en cuenta que hay algunas señales en esta zona que no son de titularidad pública, por tanto son de titularidad privada y no se puede hacer cargo el ayuntamiento.

Por tanto, lo mismo, estudiar la zona, la señalización de esa urbanización y en el caso se estudiará el proceder.

- La **señora PRESIDENTA**: Muchísimas gracias doña Ada.
Tiene la palabra el grupo Popular.

- El **señor GARCÍA MARINA**: Brevemente. Coincidimos en relación con las que son de titularidad pública. Por tanto, responsabilidad del ayuntamiento, pues en relación con esas que son de sus competencias.

En relación con los parches, claro, sí están en el mantenimiento pero nos volvemos a encontrar con el estudio. No sé si podrá concretar un mayor compromiso porque tengo la sensación que al final no me dicen nada de la problemática y con la solución.

- La **señora PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.
Segundo turno del grupo de Gobierno.

- La **señora SANTANA AGUILERA**: En cuanto a la parte del bacheado, simplemente que está incluido en el plan de mantenimiento. Por eso no se puede comprometer algo que ya está en el grupo de Gobierno, pero en el caso de que no esté, que se realice un estudio profundo de la situación de la zona y entonces se incluirá.

- La **señora PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

Si me permiten...

- El **señor GARCÍA MARINA** habla fuera de micrófono y no se graba.

- La **señora PRESIDENTA**: Sí. A ver, estamos hablando de mociones presentadas hace un año.

Como bien dije antes, en Casablanca III se está actuando. No solo con el proyecto común con la asociación de vecinos desde el Distrito, sino de todas las áreas.

No es lo mismo la situación de Casablanca III, seguramente incluidos los baches, y demás, de hace un año, ahora. Por lo tanto, la propuesta de enmienda del grupo Popular es la que ha dicho ella, que se trasladará para su estudio al área competente y si no, incluirla en el próximo plan de asfaltado.

¿Alguna palabra del grupo Ciudadanos?

¿Acepta la enmienda del grupo de Gobierno?

- El **señor GARCÍA MARINA** habla fuera de micrófono y no se graba.

- La **señora PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

Pasamos a votar la enmienda del grupo de Gobierno.

Votos a favor: 10

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

Escrutinio de la votación: Se aprueba por unanimidad la enmienda propuesta por el grupo de Gobierno.

3. MOCIÓN QUE FORMULA EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL CIUDADANOS, RELATIVA A UN «PLAN INTEGRAL PARA LA PATERNA» (R. E. DTO. CENTRO N.º 148/2020)

Es rechazada.

«Somos conscientes de las numerosas mociones presentadas respecto al barrio de La Paterna por otros grupos políticos año tras año, como la presentada en 2016 por Ciudadanos para un “Plan Integral en

FIRMADO POR	Maria del Carmen Reyes Marrero (Concejal Presidente del Distrito Centro)	FECHA	20/09/2021
	Jose Luis Vidales Colinas (Jefe de Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo -JLVC)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	C10JppWwymfYR1zn9NTfQ==	PÁGINA 16/36



la Paterna”. La moción que aquí se presenta es fruto de una ausencia de la adecuada planificación y de un correcto mantenimiento.

En diferentes visitas al barrio de La Paterna hemos podido comprobar diversas deficiencias en la actuación y el mantenimiento desde el ayuntamiento sobre este barrio de la ciudad. Estas deficiencias que no se han solventado en los últimos dos meses, al menos, prueba clara de la falta de mantenimiento y planificación.

El asfaltado general de las calles del barrio está en condiciones pésimas: parchado tras parchado. Da igual si transitas por la principal, Manuel de Falla, como cualquiera de las calles secundarias que confluyen. Una vergüenza de servicio a los vecinos de esta ciudad, ya que el problema del asfaltado no es exclusivo de La Paterna. La falta de poda, como se ha denunciado junta tras junta, se repite también en este barrio; La Paterna no iba a ser menos, ni más. En la calle Manuel de Falla, a la altura de la Universidad Popular, hay unos árboles de grandes dimensiones que por su altura y frondosidad invaden la calzada, obligando, en ocasiones, a que guaguas y camiones invadan el sentido contrario, con el consiguiente peligro para la circulación y los propios vehículos de Guaguas Municipales.

También es notoria la falta de poda en los árboles junto a la cancha de fútbol, que impiden un paso cómodo y natural a cualquier paseante, además de la imagen de abandono que ofrecen. Tal es el abandono que hay varios árboles caídos sobre el techo del pabellón del cabildo, caídos en los últimos vientos fuertes, hace unos meses, y allí siguen, esperando que caigan sobre la acera y jugando a que la fortuna sonría y no le caiga a nadie encima. Es diferente quien tiene que retirar ese árbol caído, es nuestro ayuntamiento quien está a pie de calle y debe, o bien retirarlo o bien exigirle a quien tenga que hacerlo que lo haga.

El mantenimiento general del arbolado y de los parques y jardines, salvando el nuevo, es bastante malo, tal y como se observa en varias de las fotos, destacando, entre otras la imagen de unas palmeras que invaden, literalmente, las viviendas de unos vecinos. Algo se debería hacer respecto a estas palmeras y el arbolado y parques en general.

Entre el pabellón y la cancha se acumulan restos de hojas caídas y basuras, e incluso jóvenes del barrio han montado un saloncito con sillas viejas, cuando se podría poner mobiliario urbano adecuado. Las sillas llevan toda la vida y nadie parece detectar que allí los vecinos demandan unos bancos.

Junto al campo de fútbol hay un *pipican*, un *pipican* que demandaban los vecinos y que ubicaron, a nuestro entender en un sitio poco adecuado. Es poco adecuado porque los deportistas que juegan y disfrutan del deporte y los que han estado sentados en el banquillo no tienen porqué estar pendientes ni distraídos por los juegos y ladridos normales de los perros, entre otras cosas. ¿Es necesario un *pipican* en esa zona del barrio? Por supuesto que sí, pero hay otras zonas más adecuadas como puede ser la plaza Nueva Paterna o en medio de la zona de aparcamiento, frente a la plaza Nueva Paterna, donde hay una zona de tierra y árboles con estupenda sombra y más de 500 m², fácilmente reconvertible en un *pipican* y a menos de 200 metros de la ubicación actual.

Creemos que el traslado del *pipican* es adecuado, mejoraría la convivencia entre vecinos, satisfaría las necesidades de los vecinos con perros y permitiría ampliar la zona deportiva e incluso volver a añadir una zona infantil en esa área, recuperando así la que hubo hace varios mandatos.

En cuanto a la cancha de fútbol, es otra queja de los vecinos que indican que se usa, tanto de día como de noche, por perros que lo aprovechan, cuando no hay partidos de fútbol, para correr allí y hacer sus necesidades, a pesar de tener un *pipican* justo al lado. Se hace necesaria la vigilancia del recinto para evitar el mal uso, cerrando la instalación en horario

Código Seguro de verificación: C10JppWwymfYR1zn9NTfQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria del Carmen Reyes Marrero (Concejal Presidente del Distrito Centro)	FECHA	20/09/2021
	Jose Luis Vidales Colinas (Jefe de Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo -JLVC)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	C10JppWwymfYR1zn9NTfQ==	PÁGINA 17/36



nocturno si fuera necesario, ya que esa instalación no está destinada para el uso de perros.

En la cancha también vemos el deterioro natural de las redes de separación y destaca una zona de arena sin ningún uso, salvo la acumulación de basura y excrementos. Sería preferible asimilar esta zona al resto del terreno, salvo que el uso de esa zona se haga para lucha canaria o similar, hecho bastante improbable a tenor de la imagen que presenta.

En los bajos de la plaza Nueva Paterna hay varios locales sin uso. Hace años tenían uso para el programa Educ@rte con diversas actividades, pero que ya no se usan para nada, según palabras de los vecinos. Es una pena tener herramientas pero no el interés de facilitar a los vecinos la posibilidad de tener mayores opciones de ocio, formación y desarrollo personal.

Se denunció ya en 2016 el estado del antiguo club de tenis, abandonado y en un estado lamentable. Hoy está igual, pero cuatro años más viejo y junto al nuevo parque urbano de La Paterna, recién inaugurado. Respecto a este parque, se recibieron quejas de jóvenes del barrio porque según comenta se les impide la entrada al parque en bicicleta.

También se ha detectado el envejecimiento y mala conservación del parque infantil y “deportivo” frente a la calle Manuel de Falla, 118. La zona deportiva, que dispone de 3 canastas acopladas, es bastante triste. El suelo está en mal estado y cuando llueve acumula grandes charcos que permanecen días, perjudicando el uso normal de las canastas. Esa zona podría ser rediseñada y dotarla de más elementos y más atractivos que lo que hay hoy en día. Además, los árboles que hay ahí sueltan aceites que molestan a los jóvenes y familias que ahí van. La zona infantil podría mejorarse también y añadir algún elemento para adolescentes que acuden al parque.

Al final de la calle Ruperto Chapí está el parque El Cuadrado, que poco tiene que ver con un parque o un espacio digno para los vecinos y necesita urgentemente un adecentamiento e inversión y dotación mínima para darle una apariencia digna para su disfrute.

Las fachadas del CEIP Drago y del Felo Monzón dan una imagen lamentable y no se debe permitir esa imagen en ningún edificio de nuestra ciudad.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de la Junta de Distrito la adopción del acuerdo siguiente:

- Realizar un estudio del barrio que analice las deficiencias detectadas en esta moción, así como otras, y que sirvan para realizar un plan de mejora para el barrio La Paterna.
- Poner los elementos de seguridad necesarios para impedir que la cancha de fútbol se use para el esparcimiento de perros u otras actividades para las que no se ha dispuesto esta instalación.
- Trasladar el *pipican* a otra zona del barrio cercana pero separada de la cancha de fútbol y de la zona infantil, y usar esta área para ampliar la zona deportiva y/o la zona infantil.
- Eliminar la zona de tierra en la cancha de fútbol y asimilarla al resto del terreno.
- Hacer una poda de choque en el barrio.
- Retirar los árboles caídos detrás del Pabellón Polideportivo La Paterna o instar a quien corresponda a que lo haga con urgencia.
- Colocar bancos en el Pabellón Polideportivo La Paterna y el campo de fútbol para satisfacer la demanda de los vecinos que usan ese espacio para sentarse.
- Colocar mobiliario urbano en los bancos de la plaza Nueva Paterna para que dé alguna sombra en este espacio.
- Activar algún programa de actividades dirigidos a los vecinos del barrio y del resto de la ciudad para dar uso a los locales de los bajos de la plaza Nueva Paterna.
- Ampliar la dotación del mobiliario de juego infantil del parque frente a la

Código Seguro de verificación: C10JppWwymfYR1zn9NTfQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria del Carmen Reyes Marrero (Concejal Presidente del Distrito Centro)	FECHA	20/09/2021
	Jose Luis Vidales Colinas (Jefe de Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo -JLVC)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	C10JppWwymfYR1zn9NTfQ==	PÁGINA 18/36



calle Manuel de Falla, 118 y mejorar, ampliar y rediseñar la zona deportiva, así como reparar el suelo para evitar la acumulación de charcos y podar los árboles del mismo.

- Diseñar un espacio urbano atractivo en el parque El Cuadrado, al final de la calle Ruperto Chapí, para el disfrute de los vecinos.
- Instar a quien corresponda a arreglar la fachada del CEIP Drago y del Felo Monzón.»

Debate. Intervenciones:

- La **señora PRESIDENTA**: Tiene la palabra el grupo proponente, Ciudadanos.

- El señor **HERNÁNDEZ POSTIGO (G. P. M. Ciudadanos)**: Buenas tardes a todos y a todas.

Primero que nada, sirvan mis primeras palabras para dar la bienvenida a la compañera y, en principio, presentarme de alguna forma.

Si bien es cierto que la moción, como usted dijo antes, se presentó hace un año prácticamente, me imagino que hay muchas cosas que se han cambiado de lo que nosotros planteamos. Si bien es cierto que algunas cosas siguen igual, e incluso han empeorado.

Hay un caso bastante grave, por así decirlo, pues atenta contra la seguridad vial. Hay un árbol de grandes dimensiones en una curva de La Paterna que obliga a las guaguas a pasarse al carril contrario con el fin de no colisionar contra el árbol. Es un árbol gigante, no sé si del tipo olivo. Es gigante, no sé qué tipo de árbol es pero afecta directamente al tráfico de las guaguas. Presenté un vídeo grabado hoy, que no se los puedo hacer llegar pero se ve cómo la guagua tiene que pasarse al sentido contrario, con el peligro que eso supone.

Hay también un *pipican* que se planteaba modificarlo a otro sitio por el tema de la insalubridad. Entendemos

que el sitio donde está, en principio, no está bien en una zona deportiva.

También hablamos de las plantas que han crecido en la zona deportiva sin ningún tipo de control y que siguen, de alguna forma, mal atendidas y entendemos que el ayuntamiento debería plantear un plan de choque con toda esta vegetación que ha crecido de forma salvaje, por así decirlo. Muchas gracias.

- La **señora PRESIDENTA**: Muy bien. Muchas gracias. Alguna intervención por parte del grupo Popular?

- *Algún/a vocal habla fuera de micrófono y no se graba.*

- La **señora PRESIDENTA**: Es que si no, no se graba.

- El señor **GARCÍA MARINA (G. P. M. Popular)**: Brevemente. Simplemente que el grupo Popular apoyará la moción del grupo Ciudadanos porque también es evidente que todas esas mejoras son buenas para La Paterna.

- La **señora PRESIDENTA**: Muchas gracias. Tiene la palabra el grupo de Gobierno. Por motivos personales, don Sergio, manteniendo las distancias, que en este caso se mantienen, va a hablar sin mascarilla. Sin ningún problema don Sergio.

- El señor **PEÑATE MONTES (G. P. M. Socialista)**: Muy buenas tardes a la concejala, al director en funciones y, por supuesto, a todos ustedes, vecinos y vecinas que se han podido acercar hoy aquí, a los vocales del grupo de Gobierno y de la oposición. Y por supuesto dar la bienvenida a la nueva miembro del grupo Popular en esta Junta de Distrito. Dar la enhorabuena porque catorce meses después, con el paréntesis de enero, pues aquí estamos de nuevo con medidas restrictivas, pero aquí estamos. Entrando en materia, la moción presentada por el grupo Ciudadanos con

Código Seguro de verificación: C10JppWwymfYR1zn9NTfQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria del Carmen Reyes Marrero (Concejal Presidente del Distrito Centro)	FECHA	20/09/2021
	Jose Luis Vidales Colinas (Jefe de Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo -JLVC)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	C10JppWwymfYR1zn9NTfQ==	PÁGINA 19/36



respecto a La Paterna, ustedes plantean un plan integral para el barrio de La Paterna. Evidentemente el grupo de Gobierno no puede aceptar esta moción y no puede aceptar ese plan integral porque sería como considerar que este grupo de Gobierno, en los seis años que llevamos gobernando, no ha hecho prácticamente ninguna actuación en este barrio, cuando es todo lo contrario. Es un barrio de esta ciudad con un porcentaje alto de habitantes en el que se trabaja casi semanalmente y diariamente.

Por supuesto no podemos obviar y destacar uno de los grandes logros de ese barrio que además está siendo; tengo la información muy fresca, muy utilizado por la ciudadanía; ciertamente está más cerca de la parte vieja, que es el parque urbano de La Paterna, en donde desde un parque canino, desde los aparatos de gimnasia, dos zonas de parques infantiles, zonas paseo y además incorporado también, desde la Concejalía de Deportes, el programa de deportes “Parques Activos” por el cual hay un asesoramiento deportivo a los vecinos que así lo demandan.

En relación con alguno de los puntos que planteaba en la parte de Nueva Paterna, el 1 de agosto de 2019, se inauguró un nuevo parque canino porque así lo demandaban los vecinos de la zona. Por tanto, ya lo quisieran otros barrios de la ciudad. La Paterna cuenta con dos parques caninos, el del parque urbano y el de Nueva Paterna.

Después, informarle de un tema muy importante; la concejala antes ha hecho alusión, tampoco podemos aceptar puesto que La Paterna va a ser uno de los barrios que va a tener; sus viviendas datan del año 1965, o mediados de los 70, y se va a incorporar el plan de rehabilitación de las viviendas, que es uno de los proyectos presentados a los Fondos Europeos Next Generation, que son unos fondos de resiliencia y de recuperación para mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos

de La Paterna que es uno de los objetivos fundamentales.

Con respecto a lo que decían que se paraban perros en la cancha de fútbol, decirles que la Concejalía de Deportes, a través de los “Presupuestos Participativos”, ha puesto un vallado, con una placa y una puerta con un brazo flexible para evitarlo. Lo que no podemos evitar es que las personas dejen esa puerta abierta y entren los perros.

Así con muchas de las actuaciones que piden, hay un parque que piden en una zona donde hoy no hay niños.

Después, les puedo informar de la asociación de vecinos con respecto a la zonas de los aros de baloncesto. Se ha presentado una propuesta para hacer una cancha polivalente semejante a la que tenemos en el barrio del Lomo Blanco.

Con respecto al centro cívico, tenemos ahí a la Universidad Popular, tenemos también a la Fundación Farrah dando clases dirigidas en el centro educativo a los niños, y los adultos en la Universidad Popular. Los locales que están en esa planta se utilizan como almacén de la Universidad Popular. Pronto el centro cívico se pondrá a disposición de la agrupación folklórica y de los vecinos que jugaban al dominó.

También este año, con cargo a los Presupuestos participativos, la Asociación de Vecinos San Esteban de La Paterna presentó dos propuestas. Una de ellas es muy interesante para que las personas mayores en la plaza Lila de La Paterna puedan jugar, se va a instalar mesas de juegos, con pérgolas e iluminación.

Les podría seguir enumerando.

Por último, la concejala, con la asociación de vecinos y la Concejalía de Distrito, se pondrán en contacto con la administración Penitenciaria para los trabajos comunitarios para esos trabajos de pintura, jardines, se vayan pudiendo acometer.

Luego, en materia de limpieza es continuamente, es un barrio que se encuentra en las mejores condiciones.

Con el tema de las podas se hará lo que haga falta. Se tomará nota y, por supuesto,

Código Seguro de verificación: C10JppWwymfYR1zn9NTfQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria del Carmen Reyes Marrero (Concejal Presidente del Distrito Centro)	FECHA	20/09/2021
	Jose Luis Vidales Colinas (Jefe de Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo -JLVC)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	C10JppWwymfYR1zn9NTfQ==	PÁGINA 20/36



si hay ese problema, se comunicará al área de Parques y Jardines para que proceda.

Así que espero que entiendan que vamos a rechazar la moción.

Gracias.

- La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias don Sergio.

Antes de darle la palabra al grupo Ciudadanos, sí me gustaría que me hiciese llegar, porque no me sitúo dónde está el árbol que me está diciendo. Le paso mi teléfono para que me haga llegar las imágenes.

Como bien ha dicho el compañero, don Sergio Peñate, se le pasará al área de Parques y Jardines.

Nada más por mi parte. Tiene la palabra para el segundo turno el grupo proponente de Ciudadanos.

- El señor **HERNÁNDEZ POSTIGO**: Gracias.

Si bien es cierto que muchas cosas se están haciendo, es la verdad, no estamos diciendo que no, también decimos igualmente que hay que hacerse más porque hay muchas zonas; quizás por falta de tiempo, medios, o la circunstancia que fuera, no se están atendiendo. Por ejemplo, lo que le decía de los hierbajos que han crecido ahí y parece una selva, y dan una connotación a la zona de dejadez.

Le digo, insisto, se están haciendo cosas pero deberíamos hacer más cosas en el barrio.

Muchas gracias.

- La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

¿El grupo de Gobierno renuncia a la segunda intervención o... ? Tiene la palabra el señor Peñate.

- El señor **PEÑATE MONTES**: Decirle que todas estas actuaciones son fruto de los continuos encuentros de las diferentes áreas de Gobierno con la asociación de vecinos y, por último, nuestra concejala ahí ha estado. Es decir, esto es fruto de

un trabajo que se está haciendo progresivamente con los propios ciudadanos, ciudadanas, vecinos y vecinas del barrio. ¿De acuerdo? Era solo apuntar eso.

- La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Sí quiero puntualizar una cosa que ha dicho el señor Peñate. De nuestros barrios del distrito, en La Paterna; creo que fue hace dos semanas que estuve, sí estamos haciendo cosas y siempre hay más por hacer. Pero sí dejar claro que en La Paterna, con algún otro barrio como el del Lomo Apolinario, que son barrios que están dentro del entorno de nuestro distrito, y al no estar en la zona del centro, son barrios que están bien con la limpieza.

Con respecto a lo del árbol, me lo pasan y se lo enviaré directamente al área de Parques y Jardines.

Pasamos a votar la moción del grupo Ciudadanos.

Votos a favor: 4

Votos en contra: 6

Abstenciones: 0

Escrutinio de la votación: Se rechaza la moción con 4 votos a favor, del G. P. M. Popular, el G. P. M. Ciudadanos, y 6 votos en contra el grupo de Gobierno.

4. **MOCIÓN QUE FORMULA EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MIXTO (CC-UXGC), RELATIVA A «MEDIDAS PARA LA DINAMIZACIÓN COMERCIAL DE LA ZONA DE TRIANA» (R. E. DTO. CENTRO N.º 143/2020)**

La moción decae por la no asistencia del vocal proponente.

«Hoy nos vamos a referir aquí a una de las zonas comerciales abiertas con mayor tradición en la ciudad, y como no en nuestro distrito, que no es otra sino la zona de Triana.

Creemos que a nadie se le escapa la importancia que tiene para la economía canaria el sector del comercio local que se ubica en estas zonas comerciales abiertas, por lo que estarán con nosotros de la



conveniencia en el desarrollo de acciones concretas que mejoren y modernicen estos espacios.

Precisamente este es el objetivo de la creación de una zona comercial abierta definida por el Gobierno de Canarias como "... un espacio urbano bien delimitado que agrupa una oferta integrada de comercios y negocios independientes que cooperan entre si para mejorar su atractivo y compartir servicios, y que se dirige al mercado con una imagen y una estrategia únicas ...". pues bien, si todo esto es lo que dice la teoría, en la práctica y en la vida diaria de, al menos gran parte de los comerciantes del lugar, nos dice lo contrario.

En primer lugar, los comerciantes están alarmados por el cada vez mayor número de hurtos y robos que se producen en la zona.

Se quejan de la escasa presencia policial que existe en la zona, siendo los propios comerciantes quienes a través del contacto telefónico se alertan los unos a los otros de la presencia de delincuentes que frecuentan la zona con asiduidad.

Y lo que no se explican es que estando perfectamente identificados, porque frecuentan asiduamente la zona y cuentan con numerosos antecedentes policiales y penales, no se incrementa el número de efectivos de la policía en la zona.

En este punto podríamos volver a debatir sobre la extinta policía de barrio que daba ese punto de tranquilidad a residentes y comerciantes y, además, tenía un efectos disuasorio. Lo peor de todo es que, dado el desinterés que muestra la administración por este problema, los comerciantes han optado por no molestarse si quiera en denunciar, sobre todo, si se trata de pequeños hurtos. No les compensa perder toda una mañana en los juzgados para que luego salgan y vuelvan a reincidir, con lo que actualmente, por desgracia no existe estadística; pero lo cierto, que en la práctica sí es así.

Otro de los aspectos que están impidiendo una mejor dinamización de la zona, sobre todo lo que afecta a los comerciantes ubicados más allá de la calle Triana; véase Viera y Clavijo, General Bravo, etc. es la poca publicidad y fomento que está teniendo el aparcamiento de San Bernardo.

Y es más que evidente que no se está haciendo bien a la vista de la cantidad de vehículos particulares en el sentido que están allí para dejar o recibir mercancía estacionados en segunda fila, obstaculizando el tráfico de aquellos vehículos de transporte de mercancías.

Es evidente que la zona requiere de más plazas de carga y descarga, así como un mayor número de agentes de Policía Local y/o Movilidad para que efectivamente se respete estos espacios de estacionamiento limitado para tal fin y que los vehículos estacionados en segunda fila no obstaculicen el tráfico y estas actividades comerciales.

Por otro lado, está el tema de la limpieza de la zona; la queja más habitual de los comerciantes es, por un lado, la limpieza de los contenedores; sencillamente no se limpian adecuadamente; y lo cierto es que en muchos casos se depositan garrafas de aceite que producen derrames; y esa suciedad se queda ahí pues la limpieza que se hace es superficial.

Y entroncando este tema, aprovechamos también para requerir un mayor número de contenedores para cartón comercial así como la reubicación de algunos contenedores.

No es lógico que comerciantes y establecimientos de hostelería tengan estos recipientes unos juntos a los otros, pues ya sabemos que el tipo de residuos que produce un establecimiento de hostelería no es comparable con el de un comercio y no tienen estos últimos porqué soportar los malos olores delante de su establecimiento como actualmente sucede.

Para acabar con el tema de los contenedores, tampoco estaría de más que, además de reubicar los contenedores y teniendo en cuenta que es una zona

Código Seguro de verificación:C10JppWwymfYR1zn9NTfQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria del Carmen Reyes Marrero (Concejal Presidente del Distrito Centro)	FECHA	20/09/2021
	Jose Luis Vidales Colinas (Jefe de Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo -JLVC)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	C10JppWwymfYR1zn9NTfQ==	PÁGINA 22/36



transitada por residentes y turistas, que los contenedores ubicados en estas calles tuviera un diseño más estético.

Queremos destacar también otras dos cuestiones que entendemos son realmente necesarias para la zona: Primeramente, para dar cumplimiento de lo establecido en el BOC de 6 de julio, RD 157/2015, de 18 de junio, por el que se aprueba el reglamento que regula la instalación permanente de los DESA (desfibriladores externos semiautomáticos).

Por otro lado, la zona carece de cambiadores de bebés, tal y como existen en los grandes centros comerciales. No es de recibo que los padres con menores a su cargo no tengan un espacio adecuado y destinado a tal fin, sin tener que depender a este o el otro establecimiento tiene un baño habilitado.

Por último, y no por ello menos importante, nos refieren los comerciantes la necesidad de dotar a la zona de mayores espacios verdes.

Todos hemos visto como con ocasión de las obras del aparcamiento de San Bernardo y todas las obras que allí se efectuaron se perdió una oportunidad magnífica para dotarla de parterres ajardinados; por desgracia, nos estamos mal acostumbrando a ver como, en los últimos tiempos, todas estas zonas comerciales abiertas (entiéndase también Mesa y López) este ayuntamiento muestra un total y absoluto desprecio por las zonas verdes y ajardinadas; se han limitado a echar cemento y más cemento quedando reducidos estos espacios verdes a unos parterres altos y voluminosos con ridículos arbolitos plantados en su interior; otrora aquella estampa de San Bernardo arbolada y bonita ha quedado en eso... en un bonito y lejano recuerdo. Por todo ello, desde el Grupo Mixto (Coalición Canaria-Unidos por Gran Canaria) elevamos a esta Junta de Distrito la adopción de los acuerdos siguientes:

- Que se dote a la zona de una mayor presencia policial como medida disuasoria que permita bajar el cada vez mayor número de pequeños hurtos y robos que se están produciendo, refiriéndonos a todos los comercios que se encuentran entre la calle Primero de Mayo hasta Rafael Cabrera.
- Que exista un mayor control por parte de los agentes municipales y/o Movilidad para que se respeten las zonas de carga y descarga, así como en, la medida de lo posible, aumentar el número de estas.
- Mayor limpieza en la zona y de los contenedores, reubicando aquellos destinados a la hostelería y, en medida de lo posible, cambiarlos por otros con un diseño más estético y acorde a esta zona comercial histórica.
- Instalación permanente de desfibriladores semiautomáticos (DESA), así como la instalación de cambiadores de bebés, actualmente inexistentes en la zona.
- Incremento y mejora de los escasos espacios verdes que actualmente existen en la zona.»

5. MOCIÓN QUE FORMULA EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MIXTO (CC-UXGC), RELATIVA A «OBRAS INACABADAS EN LA URB. CIPHERFAM» (R. E. DTO. CENTRO N.º 144/2020)

ENMIENDA QUE FORMULA EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR, RELATIVA A «CIPHERFAM» (R. E. DTO. CENTRO N.º 146/2020)

La moción decae por la no asistencia del vocal proponente. Por ello, la enmienda del G. P. M. Popular se formula como moción.

«Como bien saben todos, la Urbanización Copherfam durante los últimos meses del año pasado y hasta estos últimos días, ha sido objeto de una serie de obras de mejora que intentaban atender una serie de demandas que venían solicitando los vecinos para su barrio.

Código Seguro de verificación:C10JppWwymfYR1zn9NTfQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria del Carmen Reyes Marrero (Concejal Presidente del Distrito Centro)	FECHA	20/09/2021
	Jose Luis Vidales Colinas (Jefe de Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo -JLVC)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	C10JppWwymfYR1zn9NTfQ==	PÁGINA 23/36



Se han ampliado el número de plazas de aparcamiento en parte inferior, se ha reasfaltado las vías, se han ensanchado las aceras (en este último caso no con mucho acierto, la verdad) y en estos asuntos pues no hay mucho que decir.

Sin embargo, los vecinos que son realmente los protagonistas, los residentes del barrio, a los que hay que escuchar, nos hace llegar sus quejas por lo que ellos entienden es una insuficiente e ineficiente ejecución de lagunas de esas obras de “mejora”, pues en algún caso no se ha hecho lo solicitado, porque esos trabajos se han dejado a medias o simplemente no le encuentran el sentido a alguna ejecución en otros casos.

Podríamos empezar hablando del ensanche de aceras. No entienden el porqué de este ensanche en algunos tramos de la vía que lo único que ha conseguido es que los coches sigan aparcando encima de la acera, precisamente cuando lo que se pretendía conseguir era exactamente lo contrario. ¿A cuenta de qué se suprimieron los aparcamientos del otro lado de la acera en esas vías, máxime cuando no hay plazas de aparcamiento suficiente en el barrio?

Entienden, además, estos vecinos que se ha perdido una oportunidad magnífica para arreglar y acondicionar la escalera de acceso que lleva directamente al local social, actualmente clausurado desde mediados del año 2017 hasta la fecha. Que esta escalera no se encuentra en buenas condiciones se puede observar claramente en las fotos que hoy traemos anexadas a esta moción. Y es que se hace complicadísimo tanto subir como bajar esas escaleras; por ello se nos hace tan difícil creer que este ayuntamiento cuando se ha vanagloria y saca pecho cada vez que se habla de accesibilidad y movilidad en esta ciudad pues demuestra con estas cosas que carece de una auténtica sensibilidad cuando hablamos de estos temas, pues para reponer esta escalera solo basta con dos

cosas: un poco de buena voluntad y no mucho dinero para que los vecinos puedan tener una escalera en condiciones. Sin pasar por alto el riesgo de derrumbe que muestra el muro lateral rajado de este acceso peatonal.

Y como dijimos hace tan solo un instante cuando hablamos de la escalera, mencionamos el asunto del local social. Es intolerable que este local social permanezca cerrado a día de hoy. Resuelto el problema que todos conocíamos acerca de algún uso indebido que se le estaba dando a este espacio, ya es hora de ponerse manos a la obra y hacer las reformas necesarias para que los vecinos puedan desarrollar en él las actividades culturales y vecinales que le son propios.

Y si el problema es la ladera que está situada justo detrás del local social porque se tema que pueda haber desprendimientos con motivo de las lluvias, ya están tardando en poner las medidas de protección para evitarlo. Lo que hace falta en esa ladera es que se limpie, se acondicione y se le pongan las mallas y/o redes protectoras, pero lo que no es de recibo es que los vecinos, cada vez que tienen que tratar temas que afectan al barrio, se tengan que reunir en la calle porque el local permanece cerrado.

Luego los vecinos tampoco entienden otra cosa y lo que, por cierto, tan mal acostumbrados nos tiene este ayuntamiento, el reparcho. Se comienzan las obras, se alargan en el tiempo excediendo los plazos inicialmente previstos pero es que, para colmo, no se terminan en condiciones. ¿Por qué se reparchea?, ¿por qué no se acaban las obras que se terminan? Hemos observado parches en muros, por ejemplo. Y hablando precisamente de muros, tampoco se ha aprovechado la ocasión para reparar uno de los muros que se encuentran en mal estado (y este asunto de los muros es recurrente porque recuerdan ustedes que no es la primera vez que denunciarnos en esta junta el estado deficiente en que se encuentran algunos de los muros de esta urbanización).

Código Seguro de verificación: C10JppWwymfYR1zn9NTfQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria del Carmen Reyes Marrero (Concejal Presidente del Distrito Centro)	FECHA	20/09/2021
	Jose Luis Vidales Colinas (Jefe de Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo -JLVC)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	C10JppWwymfYR1zn9NTfQ==	PÁGINA 24/36



Para acabar, los vecinos nos hacían una pregunta y es la siguiente: ¿qué sentido tenía hacer un mirador en el barrio?, ¿qué se ha conseguido con eso?, ¿por qué no se aprovechó ese dinero para reponer la escalera que antes mencionamos?, ¿o para mejorar toda la ladera de la parte alta del barrio para hacer una cancha deportiva o adecentar un camino para dar un paseo o practicar deporte? Por desgracia conocemos la respuesta: porque no saben gestionar eficazmente los recursos públicos puestos a su disposición.

Por todo ello, desde el Grupo Político Municipal Mixto (Coalición Canaria- Unidos por Gran Canaria) elevamos a esta Junta de Distrito la adopción de los acuerdos siguientes:

- Que se repare el acceso peatonal desde la parte superior del barrio al aparcamiento de fondo de saco en el que se encuentra el local social, retirando la escalera y haciendo el paso totalmente accesible.
- Que se inicien las obras de reforma necesarias en el local social y todas aquellas que sean necesarias en la ladera situada en la parte trasera de dicho local para que se ponga en funcionamiento en el menor tiempo posible.
- Que se realicen las obras y reformas integrales, y necesarias, en los muros de la urbanización que se encuentran en mal estado y que actualmente se han dejado a medias.
- Que se acondicione para uso deportivo, recreativo, todo el espacio que se ha quedado en desuso en la ladera que aparece en las fotos anexadas a esta moción.
- Que se estudie la posibilidad de desmontar el talud de piedra que de la curva que da acceso al aparcamiento de fondo de saco para que puedan transitar dos vehículos con mayor tranquilidad, pudiendo facilitar el acceso a vehículos de emergencias.»

MOCIÓN QUE FORMULA EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR, RELATIVA A «COPHERFAM»

Es rechazada.

«Tras la visita realizada por este grupo al barrio de Copherfam hemos podido comprobar que, después de un año y medio, el local social de Copherfam, sito en la Urbanización Copherfam, s/n, sigue cerrado. No es de recibo que los vecinos de ese barrio, por desidia del grupo de Gobierno, a día de hoy, sigan sin poder hacer uso del mismo. Sabemos que el problema radica en las filtraciones que se sitúan en la parte trasera de dicho edificio, siendo además un riesgo, porque las piedras que se sitúan en la ladera tienen riesgo de derrumbarse si hubiese fuertes lluvias.

Desde el Servicio de Urbanismo y Patrimonio no se ha realizado ninguna intervención en todo este tiempo, entendiéndose que la participación de la que tanto alardean no sirve absolutamente para nada, ya que siendo un local del que muchos vecinos se pueden ver beneficiados para realizar diferentes actividades, vemos que el barrio se ha quedado sin local porque nadie pone interés en este asunto. Una vez más, se pone de relieve que lo único importante para PSOE, Podemos y NC es la propaganda y publicidad.

Mientras tanto, todos los colectivos, equipos de fútbol y vecinos en general de dicho barrio están en la calle sin poder acceder al local social.

Por todo ello, el Grupo Político Municipal Popular, solicita:

- 1.- Se inicien de inmediato las obras de reparación de la ladera, sita en la trasera del local social de Copherfam.
- 2.- Una vez concluido el trabajo de la ladera, se acondicione el local de todas las deficiencias existentes para poder hacer uso del mismo.»

Debate. Intervenciones:

- La **señora PRESIDENTA:** Una vez hecha la consulta a la Secretaría General, la moción

Código Seguro de verificación: C10JppWwymfYR1zn9NTfQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria del Carmen Reyes Marrero (Concejal Presidente del Distrito Centro)	FECHA	20/09/2021
	Jose Luis Vidales Colinas (Jefe de Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo -JLVC)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	C10JppWwymfYR1zn9NTfQ==	PÁGINA 25/36



del grupo Popular se hubiera tratado como enmienda a la moción presentada por el grupo Coalición Canarias-Unidos, pero al no estar no pasaríamos a votar la enmienda y trataríamos directamente la moción formulada por el grupo Popular. ¿Queda claro?

Se presentaron dos mociones cuyos *petitum*, en este caso el del Partido Popular, que eran dos puntos, coinciden con los cuatro o cinco puntos propuestos por el grupo de Coalición Canaria-Unidos, el grupo Mixto. La moción del grupo Mixto tuvo entrada antes que las del Partido Popular, entonces la del Partido Popular hubiese pasado a ser una enmienda a la del grupo Coalición Canaria. Al no estar quien debería argumentar y defender esta moción, la enmienda no da a lugar y pasamos directamente a tratar la moción presentada por el grupo Popular sobre Copherfam.

Tiene la palabra el grupo proponente.

- El señor **GARCÍA MARINA (G. P. M. Popular)**: Agradezco presidenta lo aclarado porque tenía dudas. Gracias. Con lo cual, pasamos a defender esta moción en relación con Copherfam. Tras la visita hace año y pico realizada por este grupo Popular al barrio de Copherfam, pudimos comprobar... Es un tema que llevamos debatiendo en esta junta por el tema del muro durante mucho tiempo. Hemos podido comprobar que, después de año y medio, el Local Social Copherfam, sito en la Urbanización Copherfam, s/n, sigue cerrado. No es de recibo que los vecinos de este barrio, un poco por la desidia de este grupo de Gobierno, a día de hoy, no puedan hacer uso del mismo. Sabemos que el problema, ya lo hemos dicho otras veces, son las filtraciones que se producen en la parte trasera de dicho edificio, en el muro, siendo un riesgo porque las piedras de la ladera tienen riesgo de derrumbarse con las lluvias, las humedades, que hay, etc. Esa es la respuesta que se ha dado, y es verdad.

Bien, desde el Servicio de Urbanismo y de Patrimonio no se ha realizado ninguna intervención, que sepamos, durante este tiempo.

Entiendo que la participación de la que presumen no sirve de nada ya que, siendo un local que muchos vecinos podrían usar, lleva mucho tiempo cerrado. Existe la problemática pero no se ha puesto solución a este problema. Es lo que venimos a traer.

Este local podría traer beneficios para actividades ya que es un barrio que se ha quedado sin local porque no ha habido mucho interés en este asunto.

En fin, por no extenderme más. Los colectivos, que no sé si han hablado con ellos, de fútbol y vecinos están en la calle sin poder acceder al local. Incluso había un equipo de fútbol que tenía material que estaba dentro. Esto nos lo han hecho llegar a nosotros y a ustedes. Por lo tanto, son totalmente conscientes de esta situación.

Por todo ello, les pedimos:

1.- Que inicien de inmediato las obras de reparación, cuanto antes, de la ladera, sita en la trasera del Local Social Copherfam para poder abrirlo.

2.- Una vez concluido el trabajo de la ladera, acondicionar el local que estaba en malas condiciones, de todas las deficiencias, para poder hacer uso del mismo.

Creo sinceramente, esta es la tercera; a la tercera va la vencida, que esto es una demanda de largo tiempo atrás y que es de sentido común intentar poner arreglo al muro para poder abrir el local.

Gracias.

- La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

¿Palabras por parte del grupo Ciudadanos?

- El señor **HERNÁNDEZ POSTIGO (G. P. M. Ciudadanos)**: Desde el grupo político Ciudadanos vamos a apoyar la moción, como no. Siempre que se trate de abrir un centro cívico o de rehabilitación, en el cual los vecinos y vecinas puedan hacer uso de él, desde luego lo vamos a apoyar.

Código Seguro de verificación: C10JppWwymfYR1zn9NTfQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria del Carmen Reyes Marrero (Concejal Presidente del Distrito Centro)	FECHA	20/09/2021
	Jose Luis Vidales Colinas (Jefe de Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo -JLVC)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	C10JppWwymfYR1zn9NTfQ==	PÁGINA 26/36



- La **señora PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.
Tiene la palabra el grupo de Gobierno.

- El **señor RUIZ DELGADO (G. P. M. Unidas Podemos)**: Buenas tardes a todos y a todas. Darle la bienvenida a la compañera.

Con el tema de esta moción que han presentado los compañeros del otro grupo, la parte que ustedes nos comentan, esta Corporación está en constante comunicación con los vecinos. De hecho ellos han pedido esas obras. Tenemos que denegar esta moción porque ya se van a realizar. Entonces cae porque vamos a acometer esas obras directamente. No tiene sentido aprobar la moción.

- La **señora PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.
Tiene la palabra el grupo proponente.

- El **señor GARCÍA MARINA**: Brevemente. Gracias.

He entendido que se va a proceder de facto a las obras del muro que siempre hemos hablado, que se va a reparar para abrir el local. ¿Eso está en curso?, ¿eso de va a hacer? Perfecto.
Gracias.

- La **señora PRESIDENTA**: Perdón. Como bien saben, se ha inaugurado las obras de accesibilidad, ha habido una ampliación de las vías de toda esa zona. Lo que sí queremos decirles es que la ejecución de las nuevas obras, como es la reforma del local social y el uso deportivo-recreativo de la ladera próxima, también son necesarias para el barrio y conocidas por nuestros técnicos que están estudiando la viabilidad y ver cómo podemos sacar esas obras adelante. Se van a hacer, se va a arreglar el local y decae la moción, como bien ha dicho... Bueno, perdón, decae no, no la aceptamos puesto que ya estas obras están dentro de los procedimientos administrativos del ayuntamiento.

¿No hay segundo turno?
Pasamos a votar la moción.

Votos a favor: 4
Votos en contra: 6
Abstenciones: 0

Escrutinio de la votación: Se rechaza la moción con 4 votos a favor del G. P. M. Popular y del G. P. M. Ciudadanos, y 6 votos en contra del grupo de Gobierno.

• RUEGOS Y PREGUNTAS

- PREGUNTAS ESCRITAS QUE FORMULA EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MIXTO (CC-UXGC):

1. VALLA DE PROTECCIÓN EN SAN NICOLÁS (SIERRA NEVADA).

«Con motivo de la selección de la ciudad aspirante a la proclamación de Ciudad Cultural Europea, allá por el año 2016, se realizaron una serie de mejoras de accesibilidad, medidas de protección contra desprendimientos, etc.

Apenas han transcurrido 4 años y el mantenimiento de la zona brilla por su ausencia. Obsérvese la valla sin red metálica. ¿Cuándo repondrá el área competente dicha valla?»

Se responderá en la próxima sesión ordinaria.

2. DESPERFECTOS Y ALUMBRADO DE LA PLAZOLETA PERÓN.

«Actualmente, la plazoleta Perón, junto a la Casa de África, requiere algún arreglo en el pavimento.

Por otro lado, requiere también de la adecuada iluminación; la plazoleta queda casi a oscuras a partir de las 19:00 horas, que es la hora a la que está hecha la foto, tal y como puede observarse.

¿Qué actuaciones tiene prevista el área competente municipal para mejorar el entorno y las condiciones de esta plaza?»

Se responderá en la próxima sesión ordinaria.

Código Seguro de verificación: C10JppWwymfYR1zn9NTfQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria del Carmen Reyes Marrero (Concejal Presidente del Distrito Centro)	FECHA	20/09/2021
	Jose Luis Vidales Colinas (Jefe de Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo -JLVC)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	C10JppWwymfYR1zn9NTfQ==	PÁGINA 27/36



3. PLAZA JOSÉ ALONSO MORALES (C/ PÉREZ DEL TORO).

«En la confluencia de la calle Arco y Pérez del Toro nos encontramos con esta plaza, único punto de reunión y juegos para mayores y pequeños.

Lo cierto es que la plaza es poco frecuentada por padres con sus hijos porque, en primer lugar, requiere de una buena limpieza.

Asimismo, tiene dos bancos a todas luces insuficientes, así como otro mobiliario en malas condiciones. En cuanto al pequeño parque infantil, es evidente que es mínimo y, por ello, no es el espacio ideal para los menores para pasar un rato divertido en compañía de los mayores.

¿Qué actuaciones tiene prevista el área competente municipal para mejorar el entorno y las condiciones de esta plaza?»

Se responderá en la próxima sesión ordinaria.

4. FUENTE DE LA PLAZA DE SAN NICOLÁS.

«Dentro de las actuaciones que están previstas en el barrio de San Nicolás, ¿tiene la intención el área competente municipal de dotar de agua la fuente tan bonita que preside la plaza? Si la intención es transformar los barrios, y es evidente que San Nicolás adolece de muchos problemas más graves que tenga, o no, agua una fuente, no podemos obviar el hecho que un entorno cuidado y bonito también ayuda a los residentes a identificarse con su barrio, sin olvidarnos del gran potencial turístico que tiene.»

Se responderá en la próxima sesión ordinaria.

5. EDIFICIO EN MAL ESTADO EN LA PLAZA DE SAN NICOLÁS.

« Continuando en la plaza de San Nicolás, nos encontramos con un edificio tapiado y, a tenor de la foto que adjuntamos, es evidente que está en muy mal estado. Obsérvese la fachada, ¿se ha realizado alguna acción de averiguación para conocer la titularidad del inmueble e intentado contactar con el propietario para que asegure la integridad física de los transeúntes? Si no es así, ¿el área competente municipal ha enviado algún técnico para verificar el estado del inmueble y no suponga un riesgo de derrumbe?, ¿se plantea el área competente municipal la interposición de algún procedimiento administrativo - judicial y actuar urgentemente para evitar esos posibles daños de los que hablamos?.»

Se responderá en la próxima sesión ordinaria.

6. PLAZA DE LA FERIA.

«En la junta pasada formulamos al área competente algunas preguntas acerca del mantenimiento y el estado en que se encontraba el pavimento, el cuidado de las palmeras, etc. Nos tenemos que volver a referir otra vez y denunciar el estado de elementos como el que vemos en la foto y que dado que es una plaza ampliamente frecuentada por niños, ¿cuándo van a sustituir estos elementos que suponen un riesgo para la salud, sobre todo de los más pequeños? Observe la foto, por favor.»

Se responderá en la próxima sesión ordinaria.

7. PARQUE EN LAS INMEDIACIONES DEL MIRADOR PUNTA DIAMANTE EN SAN NICOLÁS.

«En la línea de este Gobierno municipal, pasado el foco mediático del proceso de selección de las ciudades candidatas a ostentar el trono al que nos referíamos en la pregunta número 6, la zona pierde absolutamente todo interés y vemos



espacios como este parque, desconocemos si es para personas o animales, totalmente abandonado, sin un terreno en condiciones, bancos rotos... ¿Tiene prevista el área competente alguna actuación urgente en la zona? ¿Están esperando cámaras como excusa para la puesta en funcionamiento de la escalera mecánica situada en la confluencia con Primero de Mayo?»

Se responderá en la próxima sesión ordinaria.

8. LIMPIEZA EN LA CALLE TOMÁS MORALES.

«Tal y como puede observarse en las fotos que se adjuntan, la limpieza en la calle Tomás Morales, debido por otro lado al escaso cuidado y mantenimiento de los árboles en la zona, la calle está sucia y con evidentes signos de falta de mantenimiento. ¿Tiene prevista el área competente municipal alguna actuación de limpieza en profundidad de la calle (sobre todo a la altura de los institutos)?»

Se responderá en la próxima sesión ordinaria.

9. QUIOSCO EN LA PLAZOLETA HURTADO DE MENDOZA (DE LAS RANAS).

«Aunque nuestro grupo lleva denunciando el estado de deterioro y abandono en el que se encuentran algunos emblemáticos elementos de nuestro patrimonio, nos vemos obligados a volver a preguntar por ellos dado el escaso interés que muestra este gobierno municipal. Un buen ejemplo de ello lo tenemos en los dos quioscos emplazados en la plazoleta Hurtado de Mendoza, más comúnmente conocida como “de las ranas”. Dado que a todas luces no parece que vaya a convocarse un proceso de

concesión administrativa, ¿tiene el área competente prevista alguna medida urgente de protección, dado el cada vez mayor deterioro que sufren; ya sea por actos vandálicos o por la propia dejadez de este gobierno para mantenerlos en buenas condiciones? Las fotos hablan por si solas.»

La Concejalía del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura remite respuesta del tenor literal siguiente:

«El quiosco de Hurtado de Mendoza, igual que los otros dos en la plaza de las ranas, no disponen de baños, ni posibilidad de hacerlos.

Por tanto, hay que destinarlos a actividades que no sean bar o cafetería, sino a actividades de venta directa a la ciudadanía.»

10. ILUMINACIÓN EN TOMÁS MORALES.

«Los vecinos, además de la limpieza, se quejan de la escasa iluminación que tiene la calle, tal y como puede observarse en las fotos. ¿Para cuándo la reposición de las luminarias fundidas para que ala calle tenga la iluminación adecuada?»

Se responderá en la próxima sesión ordinaria.

11. ESCOMBROS Y BASURA ALREDEDORES SIERRA NEVADA.

«Sin salirnos de la zona, los vecinos requieren mayor control y vigilancia en la zona para evitar que esta se convierta en una escombrera ilegal. ¿Cuándo tiene el área competente municipal realizar una limpieza a fondo del lugar?»

Se responderá en la próxima sesión ordinaria.

12. CONCESIÓN QUIOSCO ALAMEDA DE COLÓN.

Código Seguro de verificación: C10JppWwymfYR1zn9NTfQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria del Carmen Reyes Marrero (Concejal Presidente del Distrito Centro)	FECHA	20/09/2021
	Jose Luis Vidales Colinas (Jefe de Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo -JLVC)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	C10JppWwymfYR1zn9NTfQ==	PÁGINA 29/36



«Dado el tiempo transcurrido y que ha permanecido cerrado el quiosco situado en la Alameda de Colón desde que el anterior concesionario cerró. ¿Tiene previsto el área competente municipal sacar nuevamente a concurso dicha concesión?»

La Concejalía del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura remite respuesta del tenor literal siguiente:

«El quiosco de la Alameda de Colón se sacará a nueva licitación tras llevar a cabo arreglos previos necesarios.»

13. CASA OKUPADA EN SAN NICOLÁS (C/ GRANATE, 12).

«Actualmente, unas personas okupan una vivienda en la calle Granate, número 12, del barrio de San Nicolás. Se han hecho denuncias pero la situación sigue como está y, como puede observarse en las fotos, es evidente que hay un problema de salubridad. Agravado por el hecho que hay un animal en pésimas condiciones, lo que ponemos en conocimiento de las áreas competentes para que se tomen las medidas oportunas, incluida la vía judicial si requiriese de una denuncia de oficio por parte del Consistorio.»

La Concejalía Delegada de Salud Pública y Protección Animal remite respuesta del tenor literal siguiente:

«Responderemos mejor, pero en principio la unidad canina de los GOIA se personó en el lugar. El perro bajo las escaleras y se encontraba, en la inspección visual, en buen estado. La azotea se limpió (foto) y, a los días, la gente que vivía allí se fue. De hecho, las informaciones me las trasladó don David Suárez (CC-UxGC) entre los días 22 y 23 de febrero de 2020.»

14. ASFALTADO C/ PROFESOR AGUSTÍN MILLARES CARLÓ.

«Como saben, en esta calle se encuentra situado el colegio Iberia. Actualmente la vía presenta un estado lamentable. En las últimas semanas se hizo un parcheo de los grandes socavones que había, pero lo lógico, teniendo en cuenta que hay un centro escolar y que por tal motivo tiene un buen movimiento de vehículos, sería un asfaltado completo. En una de las fotos se puede observar la diferencia del asfalto de la calle Cebrián con la que confluye. ¿Tiene previsto el área competente municipal asfaltar completamente esta vía? ¿A la larga, no resulta más económico hacer un resaltado completo que no con estos parches que en poco tiempo vuelven a abrirse?»

Se responderá en la próxima sesión ordinaria.

15. ACCESOS Y CAMINOS LADERA SIERRA NEVADA.

«Para acabar con las preguntas relativas a la zona, también nos requieren los vecinos para que hagamos mención a ¿por qué se han dejado inacabados los trabajos para el acondicionamiento y mejora de los caminos y accesos que quedaron a medias? Que, por otro lado, viene siendo la tónica habitual del área competente. A modo ilustrativo, adjuntamos fotos que reflejan el lastimoso estado en que se encuentran.»

Se responderá en la próxima sesión ordinaria.

- RUEGOS Y PREGUNTAS ORALES

1. RUEGO ORAL QUE FORMULA EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR, RELATIVO A «DESPERFECTOS EN EL Pº TOMÁS MORALES»

- La señora PADILLA PONCE: Tenemos dos ruegos. Uno es referente a la calle

FIRMADO POR	Maria del Carmen Reyes Marrero (Concejal Presidente del Distrito Centro)	FECHA	20/09/2021
	Jose Luis Vidales Colinas (Jefe de Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo -JLVC)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	C10JppWwymfYR1zn9NTfQ==	PÁGINA 30/36



Tomás Morales. No sé si lo han visto, que es un riesgo para los peatones; no solo para los peatones, sino para todo tipo de vehículos, por la cantidad de desperfectos y agujeros profundos que tiene.

2. RUEGO ORAL QUE FORMULA EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR, RELATIVO A LA «CALLE EUSEBIO NAVARRO»

- La señora **PADILLA PONCE**: El otro ruego es de la calle Eusebio Navarro. Nos han llegado demandas de los vecinos, que hace años que no se toca, por el estado de las aceras y del pavimento que también es lamentable.

Estos son los dos ruegos.
Gracias.

- La señora **PRESIDENTA**: Se toma nota de los ruegos.

3. PREGUNTA ORAL QUE FORMULA EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR, RELATIVA A LA «CALLE NÉSTOR DE LA TORRE»

- La señora **PADILLA PONCE**: La primera pregunta que tenemos es sobre la calle Néstor de la Torre, la cual está sufriendo una contaminación bestial, no solo por el tráfico que está pasando por allí, sino acústica. Cuando pasan las ambulancias se quedan atascadas. Esa calle es un desastre. Entonces, nuestra pregunta es: ¿Tiene pensado el ayuntamiento una alternativa para el tráfico existente en la calle?

4. PREGUNTA ORAL QUE FORMULA EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR, RELATIVA A LAS «OBRAS DE LA CALLE LUIS DORESTE SILVA»

- La señora **PADILLA PONCE**: La segunda pregunta es referente a la finalización de las obras de la calle Luis

Doreste Silva. ¿Cuándo piensa terminar estas obras?

5. PREGUNTA ORAL QUE FORMULA EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR, RELATIVA A LA «LISTA DE ESPERA DE SERVICIOS SOCIALES»

- La señora **PADILLA PONCE**: La tercera pregunta es referente a los Servicios Sociales. Queríamos saber cuántas personas están en lista de espera para ser atendidas en nuestro distrito.

- La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

En cuanto a la primera pregunta, se le contestará.

En cuanto a las obras de Luis Doreste Silva, me imagino que se refiere al trocito que queda con Juan XXIII, si han pasado por ahí verán que van avanzando día a día. Hoy hay muchas menos vallas. Las aceras están casi terminadas. Con lo cual esperamos que la obra termine en breve. No es una obra sencilla. En cuanto a la de los Servicios Sociales, se les contestará el número exacto pero recordarles al grupo Popular que todos los meses la concejala de Servicios Sociales, Carmen Luz Vargas, da detallada información Distrito por Distrito; personas, familias, distintos recursos que ofrecen desde el ayuntamiento. Pero se les pasará la cifra exacta del Distrito Centro.

Sí decir que es uno de los distritos que no tiene una mayor lista de espera, siendo el Distrito de Ciudad Alta el que tiene la mayor lista de espera de personas.

Así todo, aparte de la información que da todos los meses la concejala y que le pediría a sus compañeros que se la hicieran llegar porque son comparencias que hace, o bien a petición propia o bien a petición del grupo Popular, donde da información de infancia, de asistencia en el hogar y de todos los recursos que ofrece los Servicios Sociales de este ayuntamiento.

Código Seguro de verificación: C10JppWwymfYR1zn9NTfQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria del Carmen Reyes Marrero (Concejal Presidente del Distrito Centro)	FECHA	20/09/2021
	Jose Luis Vidales Colinas (Jefe de Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo -JLVC)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	C10JppWwymfYR1zn9NTfQ==	PÁGINA 31/36



- CONTESTACIÓN DE RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADAS EN SESIONES ANTERIORES

1. RUEGO ORAL FORMULADO POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR, EN LA SESIÓN DEL 22/11/2019, RELATIVO A LA «ORDENACIÓN DEL TRÁFICO EN CENTROS ESCOLARES DE CIUDAD JARDÍN»

«- La señora MOLINA SUÁREZ: El ruego es en relación al barrio de Ciudad Jardín, sobre la ordenación del tráfico. Todos sabemos los colapsos que se producen a la hora de entrada y salida de los colegios. En concreto, hay algunos problemas en la calle Beethoven, con el colegio Los Salesianos, y con el colegio Hispano Inglés, en la calle Rubén Darío. Entonces, rogamos que se tomen medidas para ordenar el tráfico a la entrada y salida de los colegios.»

La Concejalía Delegada de Seguridad y Emergencias remite informe de la Policía Local del tenor literal siguiente: «(...) Atendiendo a lo indicado en el plan de actuación “Vuelta al cole 2019”, de fecha 2 de septiembre de 2019, los centros escolares de Ciudad Jardín se encuentran integrados en el mismo; por lo que cada día se nombra personal de servicio en ellos, teniendo en cuenta los espacios denominados “Besa y Baja” de la zona, ubicados en las calles: Pío XII, Rafael Ramírez, Beethoven, Alejandro Hidalgo, Rubén Daría, paseo Madrid, a los efectos de que los padres puedan utilizar dichos espacios para el fin perseguido.»

2. PREGUNTA ESCRITA FORMULADA POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MIXTO (CC-UxGC), EN LA SESIÓN DEL 24/01/2020, RELATIVA A «VERTIDOS ILEGALES DE BASURA EN ALBITURRÍA»

«En la junta del mes de noviembre, este grupo municipal, presentó una moción sobre el núcleo vecinal de

Albiturria que finalmente salió adelante con una transaccional acerca de los accesos al ser considerado Espacio Natural Protegido y ser competencia del Cabildo este asunto en concreto.

Pero de los otros dos puntos que fueron sometidos a votación y salieron aprobados, se solicita un mayor control y vigilancia sobre los vertidos ilegales de basura, pues la zona se ha convertido en una escombrera ilegal.

Hace tan solo unas semanas, comprobábamos que se seguía dejando escombros en distintos puntos de la carretera de acceso.

Nuestra pregunta para el área competente es la siguiente:

¿Qué medidas se están llevando a cabo para controlar esta situación que los vecinos de la zona soportan una y otra vez? ¿Han pensado en enviar como medida disuasoria, al menos, alguna patrulla de la Policía Local para que aquellos que están acostumbrados a verter basura impunemente desista de esta incívica costumbre?»

La Concejalía Delegada del Área de Seguridad y Emergencias remite respuesta, de fecha 3 de marzo de 2020, del tenor literal siguiente:

«Siguiendo indicaciones del concejal delegado del Área de Seguridad y Emergencias, Josué Iñiguez Ollero, les informamos que, en la medida de lo posible, se aumentará la presencia de la Policía Local en la zona.»

3. PREGUNTA ESCRITA FORMULADA POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MIXTO (CC-UxGC), EN LA SESIÓN DEL 24/01/2020, RELATIVA A LA «PLAZA DE LA FERIA. LIMPIEZA Y ESTADO DEL PAVIMENTO. CUIDADO DE LOS ÁRBOLES Y PALMERAS»

«En la plaza de la Feria venimos observando un claro deterioro de la misma en cuanto al estado de su pavimento y la poca atención que recibe la plaza en cuanto a la limpieza, en gran parte debido porque, como ocurre en otras plazas y parques del distrito, los

FIRMADO POR	Maria del Carmen Reyes Marrero (Concejal Presidente del Distrito Centro)	FECHA	20/09/2021
	Jose Luis Vidales Colinas (Jefe de Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo -JLVC)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	C10JppWwymfYR1zn9NTfQ==	PÁGINA 32/36



árboles y palmeras que están plantados allí no se limpian ni se podan sus hojas muertas.

Como bien saben, esta plaza supone un punto de encuentro para los juegos y pasar un rato de diversión de los niños que residen en la zona.

Por ello, la pregunta es la siguiente para el área competente municipal, ¿por qué no limpian y podan los árboles y palmeras convenientemente, a fin que el suelo se mantenga más limpio?

¿Tiene previsto, en un corto periodo de tiempo, adecentar y cambiar el actual pavimento que está tan deteriorado en algunos puntos que supone un peligro para viandantes y los niños a los que nos referimos, y que la frecuentan diariamente?

Para una mejor comprensión de lo que estamos hablando, les aportamos algunas fotos del lugar.»

La Concejalía del Área de Gobierno de Servicios Públicos y Carnaval remite informe de la Unidad Técnica de Parques y Jardines, de fecha 24 de enero de 2020, del tenor literal siguiente:

«La programación de poda de los árboles y palmeras de la plaza de la Feria está establecida para finales de junio, principios de julio.

Durante el año, si algún ejemplar concreto necesita una poda específica, se lleva a cabo. No obstante, la caída de frutos pertenece al ciclo vital del mismo, y podar más veces un ejemplar de lo que lo necesita, conlleva la debilidad del mismo, propiciando cualquier tipo de afección.»

4. PREGUNTA ESCRITA FORMULADA POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MIXTO (CC-UxGC), EN LA SESIÓN DEL 24/01/2020, RELATIVA A LA «FAROLA OCULTA POR PALMERA SIN PODAR Y MÁS BANCOS EN LA PLAZA DE LA CONCORDIA»

«En la plaza de la Concordia, como bien sabe doña María del Carmen Reyes, actual concejal del Distrito Centro, se encuentra la Concejalía de Distrito, siendo este su lugar de trabajo, ¿no se ha percatado D.ª María del Carmen que solo existe un banco donde poder sentarse? ¿Cuesta tanto colocar algún banco más para las personas residentes, o no, puedan sentarse y pasar un momento relajado en la plazoleta?

Y otro detalle importante, ¿no se ha dado cuenta usted que hay una farola completamente oculta entre las numerosas ramas muertas de una de las palmeras que existen en la plazoleta?, ¿cuesta tanto llevar un mantenimiento adecuado de las mismas?»

La Concejalía del Área de Gobierno de Servicios Públicos y Carnaval remite informe de la Unidad Técnica de Parques y Jardines, de fecha 24 de enero de 2020, del tenor literal siguiente:

«Se estudiará próximamente la posibilidad de instalar más bancos.

Con respecto a la farola oculta por una palmera, se informa que esta fue podada a mediados de junio de 2019, encontrándose programada su poda para junio de este año. No obstante, se volverá a inspeccionar el lugar, ya que posiblemente no sea un problema de falta de poda, sino de ubicación de la farola.»

5. PREGUNTA ESCRITA FORMULADA POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MIXTO (CC-UxGC), EN LA SESIÓN DEL 24/01/2020, RELATIVA A LA «PLAZOLETA TOMÁS MORALES, 4»

«En el paseo de Tomás Morales, en ambas aceras del mismo, existen dos plazoletas, una enfrente de la otra.

Llama mucho la atención el estado en que se encuentra una y la otra, en todos los sentidos: limpieza, palmeras y vegetación, pavimento, bancos de piedra.

Por un lado, la situada justo enfrente de las oficinas del Cabildo: pavimento en buen estado, aceptablemente limpia,

Código Seguro de verificación: C10JppWwymfYR1zn9NTfQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María del Carmen Reyes Marrero (Concejal Presidente del Distrito Centro)	FECHA	20/09/2021
	Jose Luis Vidales Colinas (Jefe de Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo -JLVC)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	C10JppWwymfYR1zn9NTfQ==	PÁGINA 33/36



palmeras y parterres cuidados; nada que ver con la otra plazoleta: parterres rotos provocados por las grandes raíces de uno de los árboles, palmeras sin podar, pavimento roto, suciedad, bancos de piedra descuidados y rotos.

A no ser que el área municipal competente entienda que es más importante la plazoleta situada justo a la entrada de la oficina del Cabildo, no se entiende el porqué de esta “discriminación”.

Por ello, queremos preguntarle al área competente municipal lo siguiente, ¿tiene previsto, a corto plazo, iniciar alguna obra en la plazoleta situada en el número 4 del paseo, para que luzca en las mejores condiciones, empezando por la adecuada limpieza del lugar, que tiene mucho que ver con el descuidado control de la plaga de la mosca blanca que sufren los árboles existentes en dicha plazoleta, así como por los pequeños frutos que caen de las palmeras (están pidiendo a gritos, también, que corten las hojas muertas que cuelgan, y que tan mala imagen producen) y terminando por la sustitución de los bancos de piedra actuales por otros iguales, de piedra también para mantener la sintonía con la otra plazoleta, pero que puedan cumplir su función que no es otra que sentarse en ellos?

Asimismo, y a tenor del peligro que representa que las grandes raíces se extienden sin control y están provocando la rotura del pavimento y de los parterres, ¿qué medida tiene prevista el área competente municipal para solucionar este problema?»

La Concejalía del Área de Gobierno de Servicios Públicos y Carnaval remite informe, de fecha 24 de enero de 2020, de la Unidad Técnica de Parques y Jardines, del tenor literal siguiente:

«Actualmente se está podando en el paseo de Tomás Morales y alrededores.

Los lavados que se efectúan para paliar los efectos de la mosca blanca

se van realizando según la necesidad que se detecte. La última actuación se produjo en agosto. Durante el invierno la plaga aminora debido a la climatología. No obstante, se volverá a inspeccionar el lugar.»

6. PREGUNTA ESCRITA FORMULADA POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MIXTO (CC-UxGC), EN LA SESIÓN DEL 24/01/2020, RELATIVA A LA «ESCALERA MECÁNICA DE SAN NICOLÁS»

«El día 24 de noviembre, los medios de comunicación se hacían eco de la noticia que, a bombo y platillo, anunciaba el área de Urbanismo que, dentro del PERI para el barrio de San Nicolás, se iban a instalar al menos dos escaleras mecánicas y también se preveía la instalación de ascensores; por cierto, ante una de las preguntas hechas en la anterior junta del mes de noviembre, nos negaron la mayor diciendo que nunca se habló de ascensores y sí de “soluciones verticales”. Pues bien, vuelven a afirmarlo en un artículo del día 24 de noviembre en el periódico “La Provincia”. Si no lo tienen claro ustedes, imagínense ustedes los vecinos que llevan años esperando.

Pues bien, si al final se llevan a cabo todas estas actuaciones para revitalizar y mejorar la calidad de vida de los vecinos será estupendo pero nuestra pregunta es la siguiente y que dirigimos directamente al señor Doreste, como concejal de Urbanismo, ¿no será más fácil si empieza usted por poner en funcionamiento la escalera mecánica que lleva años sin funcionar en la parte baja del barrio y que arranca desde la calle Primero de Mayo? ¿Puede usted y el señor alcalde, en el mismo sentido, dejarse de poner la excusa que se está pendiente de colocación de cámaras de vigilancia? ¿Acaso no ve usted que durante todos estos años la escalera no ha sufrido un acto vandálico alguno o entiende usted, por el contrario, que los vecinos de San Nicolás son incívicos por naturaleza?»

Código Seguro de verificación: C10JppWwymfYR1zn9NTfQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María del Carmen Reyes Marrero (Concejal Presidente del Distrito Centro)	FECHA	20/09/2021
	Jose Luis Vidales Colinas (Jefe de Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo -JLVC)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	C10JppWwymfYR1zn9NTfQ==	PÁGINA 34/36



La Concejalía del Área de Gobierno de Urbanismo, Edificación y Sostenibilidad Ambiental remite respuesta del tenor literal siguiente:

«La concejalía de Urbanismo y Vivienda no lleva el mantenimiento de dichas escaleras mecánicas.»

Vista esta respuesta, se le informa que se remitirá a la Concejalía del Área de Gobierno de Servicios Públicos y Carnaval que es la concejalía competente en el mantenimiento de las escaleras mecánicas de la ciudad.

7. PREGUNTA ESCRITA FORMULADA POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MIXTO (CC-UxGC), EN LA SESIÓN DEL 24/01/2020, RELATIVA A LAS «OBRAS DE LA CALLE GALICIA»

«Como hemos tenido noticia por medios de comunicación, la calle Galicia hace unas semanas tenía que cerrarse al tráfico debido de una mala ejecución “por parte de la empresa adjudicataria de las obras por una mala cimentación”.

En poco tiempo se ha vuelto abrir al tráfico, lo que es una buena noticia para los comerciantes y residentes; sin embargo, debemos mostrar nuestro escepticismo porque hoy ha sido la cimentación; ayer fue porque el proyecto no previó la parada de guaguas frente al Mercado Central y así suma y sigue.

¿Qué garantía tenemos que no vuelva a levantarse el pavimento? ¿Se ha iniciado la correspondiente reclamación judicial a Constructora San José por lo que el Ayuntamiento entiende ha sido culpa única y exclusivamente de dicha empresa adjudicataria? ¿Cuál ha sido el coste final de las obras en dicho tramo?»

La Concejalía del Área de Gobierno de Urbanismo, Edificación y Sostenibilidad Ambiental remite respuesta del tenor literal siguiente:

«Dicha pregunta tiene tres apartados que se han formulado dentro de la

misma. La contestación a cada una de las mismas son las siguientes:

- 1.- Las garantías que vienen en el contrato el cual se ha adjudicado.
- 2.- Se encuentra en trámite.
- 3.- El que aparece y consta como adjudicado.»

8. PREGUNTA ESCRITA FORMULADA POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MIXTO (CC-UxGC), EN LA SESIÓN DEL 24/01/2020, RELATIVA A LA «OBRA EN EL PASAJE LATERAL DE LA CALLE CARVAJAL, 3»

«El 23 de noviembre alertaba un vecino de una obra privada que se estaba ejecutando en el pasaje lateral de la calle Carvajal, número 3, desde el mes de octubre pasado.

En la denuncia se advertía de graves irregularidades en su ejecución, pues entre otras circunstancias, no tenía ni cartel con la licencia ni se indicaba la obra que se iba a realizar.

Los cables del alumbrado público al aire, aprovechando incluso para tomar corriente de las mismas, con el pavimento roto y los maceteros que había colocado en su día el propio consistorio, sencillamente, ha desaparecido.

Este vecino, además, señalaba en su denuncia que, a pesar de haber avisado a la Policía Local y al propio ayuntamiento, no se habían tomado medidas.

Hemos tenido la oportunidad de pasar por el lugar y, a pesar que hemos observado que el alumbrado público se ha repuesto y hay una valla en el perímetro, todavía queda obra por hacer, el pavimento está abierto y NO EXISTE CARTEL VISIBLE con la licencia que indique la obra ni el plazo de ejecución de la misma.

¿Qué ha hecho Urbanismo al respecto de esta obra? ¿Ha llevado a cabo alguna visita al lugar para corroborar que se ajusta a la legalidad? Si existe licencia en su caso, ¿por qué no está señalizada como corresponde, según las ordenanzas municipales?»



La Concejalía del Área de Gobierno de Urbanismo, Edificación y Sostenibilidad Ambiental remite respuesta del tenor literal siguiente:

«En la pregunta formulada al respecto hacen mención a una denuncia, sin embargo, no aparece el número de la misma. Para poder hacer un rastreo de la situación es necesario tener el número de la denuncia de la que se hace mención.»

- INTERVENCIÓN DE LOS/AS VECINOS/AS

1. D.^a JUANA MARÍA ORTEGA (ASOCIACIÓN NOSOTRAS): Buenas tardes a todos y a todas.

Me gusta que hablen de todos los barrios, pero que se acuerden del barrio nuestro porque el barrio nuestro, Molino de Viento, está con agujeros y la gente se cae. Suárez Naranjo y Matías Padrón idem de idem. Es que de este barrio nunca se acuerda nadie.

La plaza de la Feria, ya se lo he dicho a este señor veinte veces, da vergüenza ajena estando delante del Gobierno Civil. Los hierros están podridos y ya no quedan la mitad de los hierros. Eso lo digo siempre que vengo y siempre dicen que lo van a arreglar y nunca hacen nada.

En Molino de Viento hay agujeros, y si usted tiene que dar una vuelta conmigo para que los vea y que no es mentira.

Es una pena porque estamos en el Distrito Centro y en el centro de la capital.

Gracias y bienvenida a la compañera nueva.

- La señora **PRESIDENTA:** Muchísimas gracias Juana María.

Sabes que conozco perfectamente cómo está la zona esta, nos solemos ver bastante. Lo trasladaremos a todos los servicios, que ya lo hemos hecho, y además sabes que yo doy vueltas por el barrio casi todos los días. De todas maneras, desde que se nos ha requerido, y más en este año de pandemia, el Servicio de Limpieza ha actuado con limpiezas de choque y demás.

Así todo, vuelvo y repito, reconocido por el compañero de Ciudadanos, se están haciendo cosas. Que nos gustaría hacer muchas más. Por supuesto. Que se nos quedan cosas atrás. Por supuesto. Pero vamos a seguir trabajando y trasladaré las quejas de la ciudadanía, en este caso la participación ciudadana, a los distintos servicios.

Antes de levantar la sesión. Se les repartió a todos la ejecución de los Presupuestos participativos del año 2018-2019 para hacer constar que en el Distrito Centro estamos en un 70-75% de ejecución de estos proyectos presentados y aprobados. El 29-30% que queda están en los procedimientos administrativos, bien en Contratación o en servicios del ayuntamiento.

Una vez concluidas el turno de intervenciones vecinales, la señora **PRESIDENTA** declara finalizada la sesión de la Junta Municipal del Distrito Centro, y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciocho horas, por la presidenta se levantó la sesión, de todo lo cual, como secretario, doy fe.

VºBº
LA PRESIDENTA,
(Decreto 28652/2019, de 18 de junio)



María del Carmen Reyes Marrero

EL SECRETARIO,
(Resolución 15334/2021, de 7 de mayo)



José Luis Vidales Colinas

Código Seguro de verificación: C10JppWwymfYR1zn9NTfQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María del Carmen Reyes Marrero (Concejal Presidente del Distrito Centro)	FECHA	20/09/2021
	Jose Luis Vidales Colinas (Jefe de Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo -JLVC)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	C10JppWwymfYR1zn9NTfQ==	PÁGINA 36/36

